



RAWSON, 24 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 3585 ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la rectificatoria del Anexo I (Hojas 1 a 87) de la Resolución ME N° 341/11, que aprueba el Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Danza con Orientación en Folclore", implementado a partir de la cohorte 2009 en el Instituto Superior de Formación Docente N° 806 de la ciudad de Comodoro Rivadavia";

Que, oportunamente, dicho instituto eleva a la Dirección General de Educación Superior las correcciones realizadas en el Diseño Curricular de la carrera, relacionadas con espacios curriculares, contenidos y carga horaria en función de una lógica estructural que permita el dictado de la carrera;

Que los alumnos ingresantes a la cohorte 2009 y a las cohortes posteriores han cursado y aprobado la oferta con las modificaciones implementadas por el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806;

Que a fojas 126 el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección General de Educación Superior, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada, recomienda la elaboración de una nueva resolución que propicie la enmienda de los errores detectados;

Que en este sentido es posible proceder a la rectificación del Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Danza con Orientación en Folclore", implementada a partir de la cohorte 2009 en el Instituto Superior de Formación Docente N° 806, según lo previsto por el Artículo 92° de la Ley I - N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

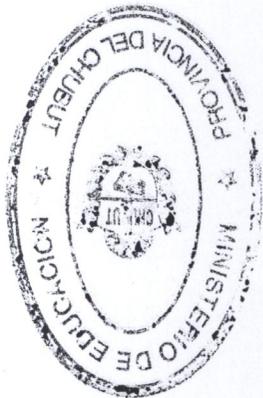
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

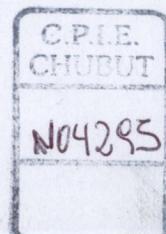
RESUELVE:

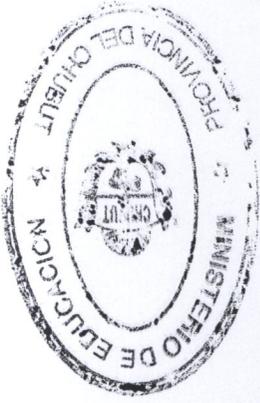
Artículo 1°.- Rectificar el Anexo I (Hojas 1 a 87) de la Resolución ME N° 341/11 que aprueba el Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Danza con Orientación en Folclore", implementada a partir de la cohorte 2009 en el Instituto Superior de Formación Docente N° 806 de la ciudad de Comodoro

//...



530



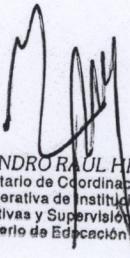


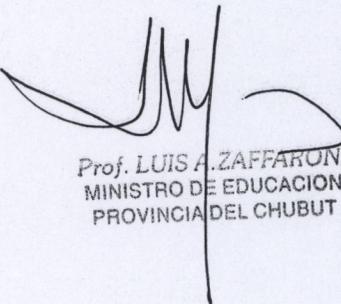
Rivadavia", el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I (Hojas 1 a 97) que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Mesa de Entradas remítase copia a las Delegación Administrativa de la Región VI quien comunicará al Instituto Superior de Formación Docente N° N° 806 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal Docente, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.

30


Lic. ALEJANDRO RAÚL HAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 530


ES COPIA FIEL AL ORIGINAL
ELBA LIZURE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



INTRODUCCIÓN

El hombre es un ser esencialmente creador pues tiene la capacidad de comprender y elaborar experiencias, analizar, explicar y resolver problemas y puede de este modo, transformar la realidad. A partir de estos procesos y los resultados que obtiene, va conociendo y transformando tanto al mundo que lo contiene, como a sí mismo.

Puesto de pie frente a una realidad en permanente cambio y evolución, se hace necesario formar seres creativos que puedan proponer soluciones innovadoras y creativas generalizándolas, extendiéndolas y transfiriéndolas a su entorno de vida cotidiano. El desarrollo de la creatividad en el ser humano, es al mismo tiempo una educación para la libertad, pues debe aquél, para crear, ser libre y ejercer su libertad.

La educación artística facilita y promueve el desarrollo de capacidades expresivas y comunicativas. En el mundo actual, donde el predominio de lo simbólico ha crecido en modo superlativo, adquiere fundamental importancia el desarrollo de estas capacidades, tanto en lo referente a la producción, como a la apreciación y comprensión, pues este mundo de características simbólicas existe gracias al contacto con los objetos y las demás personas

Por ello se piensa en la formación de un Docente en Danzas que logre el aprendizaje de los códigos y la sintaxis propias de cada lenguaje artístico con profundidad y rigor disciplinar, para que luego durante su carrera profesional promueva en los alumnos a su cargo, el conocimiento de las distintas formas de representación y expresión de mensajes acordes a determinadas intenciones comunicativas y expresivas, facilitando al mismo tiempo una mayor comprensión de los hechos artísticos y por ende de la realidad.

La Educación Artística enseña al hombre a trascenderse a sí mismo, le hace percibir el mundo con una visión nueva que devela su esencialidad, siendo una forma profunda y compleja de conocimiento que involucra inteligencia, sensibilidad, imaginación, experiencia y sentimiento.

En definitiva, la Educación Artística debe constituirse en un proceso dinámico, abierto, plural y, fundamentalmente, placentero que procure lograr el paulatino desenvolvimiento expresivo del individuo y sus posibilidades de comunicación, permitiendo establecer relaciones creativas y personales, de modo que favorezca, a través del trabajo colectivo, actitudes de cooperación y solidaridad, en un marco de libertad y respeto mutuo.

Se presenta a continuación el Plan de Estudios de la Carrera: **Profesorado de Danzas con Orientación en Folclore, para Nivel Inicial, Primario y Secundario**



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



CONFIGURACIÓN DE LA CARRERA

VINCULACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES:

Desde los acuerdos institucionales planteados en lo referente a la concreción del presente diseño, se tiene en cuenta los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (documento 2007) emanados por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE a las necesidades detectadas en la comunidad, a los lineamientos dispuestos por la Dirección de Nivel, y a posicionamientos profesionales que el equipo docente institucional tiene en relación a la formación de recursos en las áreas artísticas, se hace necesario exponer la configuración de la carrera y las vinculaciones que entre las distintas orientaciones se establecen.

El Profesorado de Danzas para el nivel Inicial, Primario y Secundario, se organizan según tres campos de conocimiento:

FORMACIÓN GENERAL

FORMACIÓN ESPECÍFICA

FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

EL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferencia para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio educativos y todo lo que refiere a la enseñanza

EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: atiende al análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional para el nivel escolar y en las disciplinas de enseñanza para las que forma.

Este campo curricular incluye los contenidos relativos a:

- 1) Las disciplinas específicas de enseñanza: una disciplina o campo disciplinario para el nivel de educación secundaria y la educación artística; distintas disciplinas para el nivel de educación inicial y de educación primaria y para la educación especial.
- 2) Las Didácticas y tecnologías de enseñanza particulares
- 3) Los sujetos del aprendizaje correspondiente a la formación específica (infancia, adolescencia, jóvenes y adultos) y de la diversidad social e individual, en medios sociales concretos.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

EL CAMPO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL: apunta a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

Se inicia desde el comienzo de la formación en actividades de campo, así como en situaciones didácticas prefiguradas en el aula del Instituto y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la Residencia Pedagógica Integral. De esta forma se constituye como eje integrador en los Diseños curriculares, vinculando los aportes de conocimientos de los otros dos campos, al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales.

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA CARRERA:

530 *JMP*
Profesorado de Danzas Orientación en Folclore para el Nivel Inicial, Primario y Secundario

MARCO DE DEFINICIONES BÁSICAS

1. MARCO POLÍTICO-NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.

El proceso de transformación de la formación docente se lleva a cabo en nuestro país y en la provincia del Chubut dentro de las pautas normativas que prescriben la Constitución de la Nación Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación. La Ley de Educación Nacional N°26.206,

1.1.1 El sistema educativo nacional

La Ley de Educación determina que el sistema educativo está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, incluyendo los de las entidades privadas reconocidas. Tal estructura tiene en vista asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna. El sistema deberá ser: flexible, articulado, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades sociales nacionales y regionales

Asimismo, la Ley Nacional de Educación, establece la estructura del sistema de educación en los siguientes niveles: Inicial, Primario, Secundario y Educación Superior, Educación Cuaternaria y Regímenes Especiales.

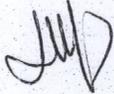


ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

En todos los niveles del sistema, las instituciones prestatarias de los servicios educativos son denominadas unidad escolar, entendida como estructura pedagógica formal del sistema y como ámbito físico social para el desarrollo de los proyectos educativos institucionales. Todas las unidades escolares integrantes del sistema educativo nacional adoptarán criterios institucionales y prácticas educativas democráticas, a la vez que establecerán vínculos con las diferentes organizaciones que conforman su entorno.

De forma paralela a la unidad escolar, la Ley de Educación define a la comunidad educativa como un espacio integrado por directivos, docentes, padres, alumnos, egresados, personal administrativo y de apoyo a la docencia y organizaciones representativas. A esta comunidad educativa se le reconoce el derecho a participar en la organización y gestión de la unidad escolar, dependiendo de su interés, y del proyecto educativo institucional específico. Dicha participación, no invalida ni debe interferir la responsabilidad de directivos y docentes en el cumplimiento de sus funciones.

530  1.1.2 El sistema educativo provincial.

El encuadre normativo jurisdiccional, cuya misión es regular, orientar, viabilizar y acompañar el proceso de transformación del sistema educativo, comprende la Constitución Provincial, Leyes, Decretos y Resoluciones ministeriales.¹

La Constitución de la Provincia de Chubut garantiza en el Capítulo I Artículo 18 el derecho a “enseñar y aprender, a la libertad intelectual, a investigar, a la creación artística y científica y a participar de los beneficios de la cultura, derechos que no pueden coartarse con medidas limitativas de ninguna especie” como así también a “elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo”.

“El Estado garantiza, por medio de los organismos que la ley establece, el derecho a la educación y a la participación en los bienes de la cultura, con el propósito de posibilitar a todo habitante el logro de niveles humanos crecientes” (Art. 112)

Con relación a los objetivos de la educación, el Art. 114 establece que la misma “tiende, con carácter permanente, a la formación integral de la persona; toma en cuenta tanto su equilibrado desarrollo humano como su capacitación acorde con las exigencias de la sociedad a la que pertenece.”

A través del Decreto N° 409/97 la provincia de Chubut adhiere al nuevo Sistema Nacional de Educación, decidiendo la implementación progresiva de la Ley Nacional de Educación. En el mencionado Decreto se establece:

¹ Las más significativas se incorporan como Anexo I al presente Documento.



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

- ☐ La estructuración del Nivel Inicial en dos ciclos: Jardín maternal y Jardín de Infantes, siendo obligatorio el Jardín de Infantes para niños y niñas de 5 años, a partir del ciclo lectivo 1997;
- ☐ Las equivalencias de estudios y las certificaciones originadas en la coexistencia del sistema educativo vigente hasta la sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2007.
- ☐ El desarrollo de acciones de capacitación destinadas a docentes pertenecientes a los distintos niveles.
- ☐ El reordenamiento de las Instituciones de Educación Superior, a los efectos de su acreditación ante la RFFDC.
- ☐ La implementación para el Ciclo Lectivo 1997 de los programas de Formación Docente de Grado, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo, en la Escuelas Superiores de Formación Docentes

A partir de la Sanción de la Nueva Ley de Educación en el año 2007 se comenzará con las adecuaciones al nuevo sistema que vuelve a implementar el nivel Inicial, Primario y Secundario para lo cual en el presente Diseño se propone la adecuación de un Diseño para formar Profesores de Danzas para el **Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.-**

1.2. El sistema formador.

Los institutos de formación docente son unidades escolares que integran el sistema educativo nacional y delimitan una comunidad educativa específica. Tienen por función atender la demanda de formación profesional de grado no universitario. Conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Técnica conforman el subsistema de Educación Superior no universitario y, con las universidades, el subsistema de Educación Superior.

El Artículo 18 de la Ley de Educación Superior establece que la formación de docentes para los distintos niveles de la enseñanza no universitaria debe hacerse en las instituciones de formación docente reconocidas que integran la Red Federal de Formación Docente Continua o en las universidades que dictan tales carreras.

La Ley Nacional de Educación N°26.206, en el Capítulo V se refiere a la EDUCACIÓN SUPERIOR y establece:

Art. 34- La Educación Superior comprende:

- a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521
- b) Institutos de Educación Superior de Jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

Art. 35- La Educación Superior será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 y por las disposiciones de la presente Ley en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Art. 36- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá las Políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado Nacional, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 37- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen competencia en la planificación en la competencia de cerreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la gestión y la asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia. Asimismo en el Capítulo VII, se establece

Art. 39- La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos Lenguajes Artísticos, para niños/as y adolescentes en todos los niveles y modalidades
- b) La Modalidad artística orientada a la formación específica de nivel secundario, para aquellos alumnos que opten por seguirla
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos, para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas

Art. 40- El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizarán una educación artística de calidad, para todos los alumnos del sistema educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la nación

Paralelamente, el artículo 19 de la Ley de Educación Superior, sostiene que las instituciones de Educación Superior no universitaria podrán proporcionar:

- formación superior en el área de que se trate;
- actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de post-título;
- cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación o reconversión laboral y profesional.

El artículo 21 establece que las jurisdicciones deberán arbitrar los medios para que sus instituciones de formación docente garanticen:

1. el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales,
2. la promoción de la investigación educativa,
3. la realización de experiencias innovadoras.

En cuanto a la modalidad de acceso a la carrera docente en las instituciones de Educación Superior no universitaria el artículo 20 de la Ley de Educación Superior establece que el mismo se realizará "mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas. La estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente, y cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término.”

Los artículos 23 y 24 refieren a las condiciones de validez de los títulos y certificaciones otorgados por las instituciones de educación superior no universitaria.

La Resolución N°63/97 del CFCyE ratifica los acuerdos anteriores respecto a las funciones que han de cumplir las Instituciones de Formación Docente.

Las mismas son:

- a) Formación Inicial
- b) Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente
- c) Promoción e Investigación y desarrollo de la educación

El Poder Ejecutivo de la provincia de Chubut a través del Decreto N° 409/97 establece que todos los ISFD de la provincia organizarán y gestionarán acciones relacionadas con las tres funciones estipuladas en la Resolución N° 63/97

2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ACTUAL Y FORMACIÓN DOCENTE

La nueva etapa del desarrollo que estamos viviendo, se encuentra enmarcada por el más acelerado ritmo de innovación y de invención que haya conocido la historia humana. La irrupción global de una nueva época, de una nueva civilización que aparece signada por profundos procesos de cambio, busca nuevos escenarios, protagonistas y actores que esperan encontrar un nuevo sentido de la vida. Entre los procesos que permiten caracterizar el momento actual se pueden observar los siguientes:

- El nacimiento y consolidación de una nueva sociedad mundial, en la que surge un mundo interdependiente, con nuevas formas de relaciones internacionales, con transformaciones en las estructuras y con nuevas relaciones de poder económico, social, cultural, político y educativo.
- Una “sociedad del conocimiento” en expansión que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadoras de una realidad que seduce de una manera irresistible.
- La circulación mundial de la imagen y la palabra que aspira a gestar una cultura universal, perdiéndose de vista la singularidad de las culturas y las identidades nacionales y personales.
- Un profundo proceso de transformación cultural.
- El aumento de las desigualdades, de las exclusiones y del desempleo para grandes sectores, como consecuencia del proceso de globalización.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Frente a los profundos cambios que se han sucedido y suceden en el plano de la cosmovisión que comparte el conjunto de la humanidad en el comienzo de un nuevo milenio, el sistema educativo y en particular el formador debe adaptarse y transformarse para estar en condiciones de atender a las necesidades de un futuro cambiante y especialmente difícil para los países latinoamericanos.

Junto a la readecuación de sus economías ante los cambios internacionales se impone la necesidad de satisfacer las crecientes y justas demandas educativas de la población, demandas que crecen, entre otras cosas, porque el saber social aumenta a un ritmo acelerado. Esto obliga a pensar en la formación de docentes que asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar.

Supone replantear aspectos académicos, institucionales, organizativos y metodológicos, en la búsqueda constante por generar alternativas que posibiliten la construcción y el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los docentes en interacción con los demás agentes del proceso educativo.

En este sentido es preciso pensar en una formación docente que sea:

- Abierta en el tiempo, promoviendo la educación continua y permanente.
- Abierta a la actualización, buscando que el docente organice sistemas de aprendizaje que le permitan ir incorporando, a lo largo de toda su carrera profesional, nuevos conocimientos que actualizarán los ya adquiridos.
- Abierta a la participación, convocando a los futuros docentes y a sus formadores a una reflexión y análisis conjuntos en torno a las necesidades y desafíos de la práctica docente, involucrándolos tempranamente en la planificación de los procesos de cambio del sistema educativo.
- Abierta a su Comunidad, trabajando en conjunto con otros agentes de la comunidad comprometidos en el proceso educativo y social
- Abierta a la investigación y a la innovación, aceptando que existe más de una solución posible a un problema, difundiendo experiencias, acercando información, metodologías y nuevas ideas.
- Abierta a la interacción, favoreciendo la creación de redes fortaleciendo el trabajo en equipo, estableciendo conexiones a través de aulas, escuelas y regiones.

La ley Nacional de Educación establece en el Título IV Capítulo II

La Formación Docente

Art. 71 La Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los /as alumnos/as.

Art. 72 La formación docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.

Art. 73 La política Nacional de Formación Docente tiene los siguientes objetivos:

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las orientaciones de la presente Ley
- c) Incentivar la Investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- e) Articular la continuidad de estudios en las Instituciones Universitarias
- f) Planificar y desarrollar el sistema de formación docente Inicial y Continua
- g) Acreditar Instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia.
- h) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, las Instituciones Universitarias y otras Instituciones de Investigación Educativas
- i) Otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del Sistema.

Art. 74 El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán:

- a) las políticas y los Planes de formación Docente Inicial.
- b) Los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares
- c) Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.

Art. 75 La formación Docente se estructura en dos Ciclos:

- a) Una formación Básica Común, centrada en los fundamentos de la Profesión Docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa y,



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

b) Una formación especializada para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad.

La formación docente para el nivel inicial y primario tendrá 4 años de duración y se introducirán formas de residencia según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Asimismo, el desarrollo de prácticas docentes de estudios a distancia deberá realizarse de manera presencial.

Art. 76 Créase en el ámbito del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología el Instituto Nacional de Formación Docente como organismo responsable de :

a) Planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.

b) Impulsar políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo

c) Aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación y acreditación de Instituciones y Carreras, validez nacional de título y certificaciones en todo lo que no resulten de aplicación las disposiciones específicas referidas al nivel universitario de la ley N° 24.521

d) Promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua

e) Coordinar las acciones de seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas de formación docente inicial y continua

f) Desarrollar planes, programas y materiales para la formación docente inicial y continua y para las carreras de área socio humanísticas y artísticas.

g) instrumentar un fondo de incentivo para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema formador de docentes

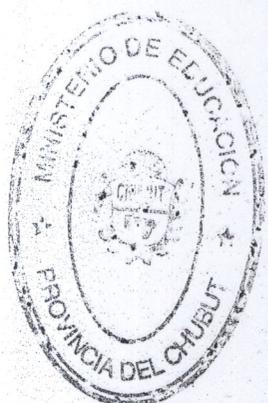
h) Impulsar y desarrollar acciones de Investigación y un laboratorio de la formación, y Impulsar acciones de cooperación técnica interinstitucional e internacional

Art. 77 El INFD Contará con la asistencia y asesoramiento de un Consejo Consultivo, integrado por representantes del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, del Consejo Federal de Educación, del Consejo de Universidades, del Sector Gremial de la Educación de Gestión Privada y del ámbito Académico.

Art. 78 El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá los criterios para la regulación del sistema de formación docente y la implementación del proceso de acreditación y registro de los Institutos Superiores de Formación Docente, así como de la Homologación y registro nacional de títulos y Certificaciones

3. LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La nueva demanda que se le plantea a los ISFD con relación a las tres funciones requiere establecer redes interinstitucionales que generen estrategias conjuntas y cooperativas de acción



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

que superen las políticas aisladas y singulares. Estas relaciones funcionales se establecen tanto con las diferentes instituciones educativas del nivel superior tanto universitario como no universitario como con las escuelas del resto de los niveles. Sobre la base de esta continua interrelación institucional se trama una red que deberá constituir el vehículo para el intercambio de experiencias de investigación y para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, tanto hacia el interior del ISFD como hacia fuera de la institución formadora.

4. EL SISTEMA FORMADOR: FUNCIONES

Compartiendo el principio enunciado en los documentos Nacional Ley N°26.206 y Provincial, se plantea: El Decreto Provincial N° 409/97 que establece que todas los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia deberán cumplir las funciones de formación inicial, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción e Investigación y desarrollo de la educación. La interacción de las tres funciones debe permitir la organización y gestión de los espacios instituciones en relación con sus respectivas zonas de influencia. De este modo, podrán desarrollarse proyectos educativos institucionales que contemplen acciones coordinadas de los institutos de formación docente continua con:

- a) las instituciones de otros niveles educativos
- b) otras instituciones de Formación Docente Continua
- c) equipos de conducción y/o supervisión de la provincia
- d) otras instituciones de la comunidad

Las funciones mencionadas están integradas en un único proceso, a la vez dinámico y permanente, entendido como el responsable de la construcción del sentido y los criterios de profesionalización docente. Implica asimismo asumir los desafíos de permanentes revisiones y actualizaciones, basados en las necesidades emergentes del desempeño de roles diferentes dentro de la trayectoria profesional, es decir, implica definir a la formación docente como continua.

Pueden reconocerse tres características fundantes de este proceso formativo:

a - Es una formación compleja: exige una formación profesional y una formación en el campo disciplinario. La primera se encuentra articulada por un conjunto de habilidades y la segunda plantea el problema del desarrollo de un campo o áreas de conocimiento específico. Estos procesos no son paralelos, ni complementarios, sino que están íntimamente vinculados, ya que no se puede enseñar lo que no se "sabe", ni se puede enseñar lo que "se sabe", sino se sabe como hacerlo. No obstante esta formación está vinculada con otros de los saberes del docente: entre aquellos conocimientos a disposición de los docentes podemos encontrar, en primer lugar, los saberes del sentido común, saberes extendidos o generalizados, que se



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

originan en los hábitos, los ritos, las opiniones, las simples impresiones. Aquí juegan un papel importante ciertas preconcepciones no siempre confirmadas por la experiencia e investigación educativa se considera también como saberes docentes el conjunto de estrategias de disciplinamiento que se despliegan en el interior de las aulas y las instituciones como mecanismos para "normar" las conductas de quienes forman parte de ellas. Este conjunto de saberes proviene generalmente, de las experiencias vividas durante el pasaje por las instituciones. A ello debe agregarse la particularidad de que la experiencia de los docentes ha transcurrido, casi en forma exclusiva, en instituciones educativas. Los saberes que se vienen enunciado aparecen como saberes contextuales, es decir, aquellos que se refieren a los conocimientos de una institución educativa en particular, una comunidad o entorno específico, un determinado tipo de población, etc. Asimismo puede mencionarse, el cuerpo de saberes más generales acerca de planteamientos filosóficos y sociales, como por ejemplo, aquellos relativos a las funciones que cumple la escuela como institución en una sociedad, los modos de interacción y relación de los individuos con el conocimiento. Una cuestión importante a destacar es cómo este conjunto de saberes juega en el procesamiento de la información durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza y qué papel desempeña durante la fase propiamente interactiva de la enseñanza.

530

JM

b- Es una formación profesional: que exige formar al docente como un especialista y no como un simple transmisor de contenidos, ello implica que se pueda constituir "en investigador de los problemas educativos", ya que deberá operar dentro del marco de los fines prácticos, es decir de los que, a diferencia de los teóricos, no quedan resueltos con el descubrimiento de un nuevo saber, sino únicamente con la adopción de una línea de acción a la luz de los descubrimientos teóricos. Constituirse en investigador de los problemas educativos requiere de habilidades en torno a las cuales se define la actividad:

- La ponderación e interpretación de la realidad y de sus múltiples dimensiones,
- La elaboración de modos de investigación apropiados, coherentes con el marco referencial y las condiciones de contexto específicas,
- La puesta en práctica de dichas propuestas de investigación.
- El control, la evaluación y la validación de los resultados.

Este conocimiento a disposición de los docentes puede aparecer expresado en la formulación de hipótesis anticipatorias e hipótesis de acción. Las primeras refieren al conjunto de previsiones que el docente se formulará durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza. Las hipótesis de acción remiten al continuo proceso de decodificación de la totalidad de variables o aspectos contextuales que acontecen durante la interacción didáctica en el aula, en un ámbito institucional. De este modo las hipótesis anticipatorias pueden ser confirmadas y aceptadas o, por el contrario, modificadas durante la acción propiamente interactiva. Los saberes de los docentes, que se traducen o expresan en uno u otro tipo de hipótesis, pueden encontrar sus raíces y fundamento en la práctica, aquello que Gimeno Sacristán denomina esquemas prácticos de acción. Es importante destacar que los esquemas



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

prácticos de acción o principios pedagógicos en estado práctico se complementan además, con los esquemas teóricos y estratégicos aprendidos durante las instancias de formación y posteriormente en las de capacitación y perfeccionamiento. Ambos esquemas, los teóricos y los prácticos pueden articularse, o por el contrario, pueden entrar en contradicción, o sea las intenciones discursivas explicitadas y las efectivamente realizadas.

c- Es una formación de formadores:

La concepción de formación docente que se sostiene es la de calificar a esta formación como un proceso que se inicia en un momento dado, cuando un sujeto decide comenzar a formarse para la profesión docente, pero que continua a lo largo de toda su carrera, como una necesidad emergente de los procesos de trabajo para los que debe continuamente prepararse.

La formación docente debe transcurrir desde su inicio entre el lugar físico de la formación y el lugar físico de la práctica profesional hacia la cual conduce esta formación, articulando problemas de la práctica con el conocimiento teórico y desarrollando estrategias de investigación y elaboración conceptual. Partimos de la consideración de que teoría y práctica son de alguna manera dos caras de una misma cuestión: ni existe teoría al margen de alguna práctica de la que se intenta dar cuenta, ni existen esfuerzos teóricos carentes de intenciones de operar sobre la realidad. De lo que se trata es de evitar el hecho de potenciar una sobre otra.

Se habla de que existe un vacío entre teoría y práctica, partiendo del supuesto de que ambos términos suponen cuestiones separadas, como son por un lado, algunos principios abstractos, muy generales y, por el otro, situaciones concretas con las que cotidianamente nos enfrentamos los docentes en la clase.

Desde algunas concepciones se suele plantear la necesidad de resolver los problemas de comunicación entre una y otra. Desde esta perspectiva, que podría considerarse incompleta, se desconoce que cada docente salva el hecho, la distancia, el abismo entre teoría y práctica, al tomar decisiones cotidianas en la interacción en el aula, decisiones que se hallan enmarcadas en un proceso de indagación dialéctica: práctica-teoría-práctica. La reflexión sobre la propia práctica, implica recurrir a teorías que permiten someterla a una crítica racional, transformando los modos en que se experimenta la práctica, evaluando y validando su efectividad, y permitiendo al mismo tiempo realizar deconstrucciones y nuevas construcciones teóricas.

No se trata, entonces de suministrar a los docentes un abanico de recetas entre las cuales optar, sino de facilitarles la deconstrucción, construcción y la reconstrucción, y el fortalecimiento de sus esquemas de decisión frente a situaciones que serán siempre específicas, a partir de la recuperación de los saberes disponibles de los campos disciplinarios y pedagógico. La experiencia práctica de los docentes será la fuente de los problemas a considerar, por lo tanto, será necesaria la participación activa de los mismos ya que de esa experiencia-práctica proviene "el problema" para la investigación teórica y, simultáneamente



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

constituye el “ terreno” donde se prueban y evalúan los resultados de esa investigación. De esta manera, la teoría cobra mayor entidad e importancia cuando sugiere mejores y más acabados modos de:

- * aproximarse a la experiencia cotidiana.
- * comprender dicha experiencia.
- * orientar acciones para operar sobre la misma.

La mayoría de los programas de formación de grado han tenido una pretensión globalizadora y exhaustiva de la formación inicial. No obstante la experiencia cotidiana de quienes ejercen la función docente indica con claridad que es necesario enriquecer permanentemente la propia formación a la luz de la actualización de los contenidos que se enseñan y de la emergencia de nuevos aportes teóricos capaces de someter a tratamiento conceptual sistemático zonas hasta entonces oscuras de la tarea docente y la realidad escolar. En este punto el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806, recupera desde el marco de su Proyecto Educativo Institucional, los siguientes aspectos particulares: Desde este marco general que contextualiza a las estrategias de desarrollo institucional planteadas desde las políticas educativas vigentes, la formación inicial se sitúa como una instancia constitutiva y fundamental en el proceso de formación profesional.

Retomando a Enguita, se considera que una labor profesional requiere de un saber adquirido en forma sistemática e implica un brindar un servicio relevante a la sociedad. Este concepto sería parcializado si no se considera que, el prestigio y el status que posea esta labor, estarán determinados por la significación social que lo educativo adquiere en los diferentes contextos históricos.

De acuerdo con la res. N° 63/97 del CFCyE, la formación inicial “es el proceso pedagógico sistemático que posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.” Esto supone de un saber profesional específico que implica el dominio del campo de conocimiento pedagógico que permita al docente comprender la complejidad de la práctica educativa, dadas las múltiples variables que interjuegan en la misma y la función social que se espera que desempeñe al interior de la sociedad, dada su incidencia en la formación integral de los destinatarios del sistema educativo.

La formación inicial debe en este sentido, proporcionar los espacios adecuados para la construcción de las herramientas que le permitan la toma de decisiones pertinentes ante las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de su rol, y el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.

Ante el estado de situación actual que plantea la realidad (funciones de la Formación Docente inicial, según Res. 63/97) los aportes que desde la reflexión y producción científica se proporcionan desde los diferentes campos del saber, es fundamental situar en las instituciones formadoras una clara discusión acerca de los marcos epistemológicos y metodológicos que



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

subyacen a la propuesta e instancias de la formación. Ello permitirá centrar la atención en los procesos de aprendizaje que se favorecen y las acciones que desde la enseñanza se conciben e implementan, a los fines de construir una cultura evaluativa que opere como variable necesaria para valorar el proceso formativo desde sus actores y permita relevar y revisar las estrategias institucionales para concretar proyectos de desarrollo en el marco de la institución formadora.

La definición de acciones que permitan abordar las problemáticas de la formación docente inicial, implica superar determinados marcos epistemológicos enraizados en las prácticas de formación. La construcción de una práctica alternativa acorde, exige dar respuestas explícitas a cuestiones como el status epistemológico de las Artes, la posibilidad de articulación e integración entre ellas, el valor de la verdad en el conocimiento social, los parámetros de objetividad y su relación con los fines y valores que se sustentan.

Partir para ello a sostener el valor de la reflexión sobre la práctica como eje del proceso formativo, permite situar como nudo crítico que concretar la reflexión supone reconstruir la experiencia desde una matriz de significados. Como dice Tehart "las teorizaciones requieren ser incorporadas como herramientas conceptuales para leer la práctica, para ser cuestionadas en la práctica y no para configurarla..." a la que agregamos, para convertirla en fuente de interrogación para desarrollos conceptuales y de investigación.

Lo expuesto supone como posibilidad de superar la tradicional dicotomía teoría-práctica, considerando sus relaciones de contraste, oposición, complementariedad y juego dialéctico. Al respecto, G. Edelstein refiere: "en la formación es necesario capitalizar el recorrido formativo como una fuente reveladora de problemáticas constitutivas de la práctica docente" y plantea superar la falacia "que sostiene la falta de práctica o los limitados espacios para ella... ya que lo ausente serían las prácticas reflexionadas de alto impacto en la formación profesional..."

Desde estos aspectos los procesos y prácticas de formación inicial y continua deberían articular dimensiones y estrategias de:

- ☐ análisis de conceptos y teorías que permitan comprender y reflexionar acerca de la problemática educativa y de los contextos de producción en que ésta se inscribe.
- ☐ actualización permanente acerca de los conocimientos científicos y tecnológicos de los diferentes campos de conocimiento que abordan los procesos de enseñanza y de aprendizaje
- ☐ desarrollo de competencias profesionales vinculadas al análisis del contexto social de escolarización y de los destinatarios de las propuestas educativas.
- ☐ reflexión sobre la práctica en el medio específico y desarrollo de propuestas institucionales y áulicas alternativas.

Para propiciar y concretar estos aprendizajes, se concibe al proceso de enseñanza encarado desde la formación inicial, coincidiendo con A. Camilloni: "como un trabajo de



530



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

intervención social” de lo cual deviene la responsabilidad ética de los formadores. Esta concepción se complementa con la idea de que el aprendizaje implica la apropiación de significados que posibiliten la reconstrucción social del conocimiento considerando la intervención de otro que le posibilita su resignificación.

El Programa de Investigación y Desarrollo, en el marco de una institución formadora de docentes, atiende a posibilitar el desarrollo de líneas que contemplen el enriquecimiento de las prácticas formadoras en los distintos niveles del sistema y el seguimiento e impacto de las acciones de formación como ejes vinculados al desarrollo educativo.

5. POLÍTICAS Y ACCIONES

Definidas las funciones que han de desempeñar los ISFD y el contexto provincial en el que se desarrollan, corresponde a las autoridades educativas definir las líneas políticas sobre la base de las cuales las instituciones gestarán y gestionarán sus proyectos educativos.

Como principios orientadores de las políticas y acciones a desarrollar se consideran:

a) La autonomía creciente de los ISFD en la definición de sus proyectos institucionales.

Formar docentes autónomos, creativos, comprometidos con su contexto, supone otorgar a las instituciones formadoras un significativo margen de autonomía en la determinación de su propia organización tanto institucional como curricular, en un escenario heterogéneo respecto de las condiciones de posibilidad.

No obstante, es necesario asegurar unidad de concepción a la formación docente continua a través de una sola lógica para la formación inicial, la capacitación y la investigación para las carreras de formación de docentes. Se plantea entonces, la necesidad de lograr cierto equilibrio entre regulación y autonomía, propiciando la unidad del nivel en el marco del respeto por la diversidad, la historia y las condiciones de posibilidad de las instituciones, y el reaseguro institucional desde políticas provinciales que apoyen su sostenimiento y proyección.

El aumento de la autonomía en la gestión escolar mejora la calidad educativa en la medida en que:

- ☐ esté planteada sobre la base de principios educativos y no sólo reducida a problemas organizativos o de recursos;
- ☐ vaya ligada a la claridad de objetivos por parte de la comunidad educativa, ya que la autonomía de gestión sólo tiene sentido en función de conseguir ciertos fines;
- ☐ permita a las escuelas tener sus propios proyectos y gestionar sus propios recursos dentro de un marco común que garantice la unidad de concepción y la equidad;
- ☐ se desarrolle en un marco de responsabilidad compartida, es decir, con la implicación de toda la comunidad educativa;
- ☐ el director asuma su papel con competencia y los profesores trabajen en equipo en forma habitual;
- ☐ no sea impuesta, sino gradualmente asumida por cada uno según su propio ritmo.



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

- b) **La necesidad de integrar los procesos de formación con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular como estrategias para mejorar la enseñanza al interior de la institución formadora y en el resto del sistema educativo.**

Las nuevas funciones y misiones atribuidas a los ISFD apuntan sustancialmente a promover la innovación² permanente al interior del sistema educativo y a producir condiciones, recursos e información que aseguren la continuidad y retroalimenten esta dinámica. En este sentido es que los ISFD tienen responsabilidades específicas para con los distintos niveles del sistema educativo, responsabilidades de promoción y fortalecimiento de la innovación dentro del sistema, como así también el deber de aportar al conocimiento necesario sobre su funcionamiento. Esta es una forma de compartir responsabilidades en los cambios que deben darse hacia la mayor equidad y calidad para todos. Planteada desde esta perspectiva cobran especial importancia las funciones de capacitación y extensión, e investigación y desarrollo.

El desarrollo de la investigación, de acuerdo a estas características, requiere de la implementación de un sistema de difusión y transferencia de los resultados de las investigaciones para promover la innovación en las instituciones del sistema educativo. Resulta por lo tanto necesario articular en la propuesta curricular –institucional la investigación y desarrollo, la formación inicial y, la capacitación y extensión, ya que configuran un proceso de trabajo integrado, dinámico y continuo que se articula en una dinámica permanente de innovación pedagógica.

- c) **La necesidad de generar mecanismos que garanticen la calidad de la formación docente continua a través de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa.**

La evaluación del sistema formador requiere del diseño de un sistema de evaluación provincial que de continuidad al proceso iniciado para la 1º Acreditación en el Período de transición 1998-2002. Se propone en este sentido, la organización del Sistema Permanente de Evaluación del Sistema Formador (SPESF), que en términos generales podría caracterizarse teniendo en cuenta:

- A. El objetivo fundamental que es el de evaluar la consecución de los fines previstos en la Ley de Educación Superior y los Acuerdos del CFCyE para las instituciones terciarias no universitarias de formación docente continua.
- B. El propósito de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Formador provincial, concibiéndose la evaluación como un mecanismo permanente de autorregulación al servicio del logro dicho objetivo.

² Se concibe la innovación como "un intento de ruptura del equilibrio en el funcionamiento rutinario del sistema educativo, que puede ser un ajuste cuando no se altera su estructura básica y una transformación cuando sí lo hace". de Aguerro, Inés, Innovaciones y Calidad de la Educación, en la Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas, Año III, N° 4, Enero de 1991.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Los principios enunciados orientan la toma de decisiones con relación a las funciones de:

- Formación inicial.
- Capacitación y extensión.
- Investigación y desarrollo.

La formación inicial;

Al analizar los objetivos y contenidos de la formación inicial, es necesario hacerlo a la luz de las nuevas demandas de actuación del docente, tanto con relación a la función social de la escuela como en función de la perspectiva del docente profesional que se pretende formar. Más que especialistas en un determinado saber, los tiempos actuales requieren docentes capaces de integrar conocimientos, de asumir una actitud problematizadora y crítica frente al saber circulante en la sociedad, de preguntarse colectivamente sobre la naturaleza del saber, sus modos de producción y transmisión y su utilización inteligente. En función de las competencias que se proponga desarrollar, la institución formadora tendrá que rever tanto los contenidos como las estrategias, ya que las relaciones pedagógicas que se establezcan a lo largo de la formación inicial actuarán como un currículum oculto. Dada la incidencia de los estilos institucionales en los resultados de la formación deberá tenerse en cuenta la necesidad

de:

- fomentar niveles de participación creciente de los alumnos y alumnas en la vida institucional,
- superar los problemas y fragmentaciones comunes entre el sistema formador y el contexto (las escuelas, otros centros de producción académica, la comunidad, etc.) a través de propuestas diversas, flexibles y abiertas de formación que incluyan desde el inicio de la formación inicial el contacto con "el afuera".
- Superar la tendencia al isomorfismo entre el instituto formador y las escuelas destinatarias de la formación, que en general ha derivado en una lógica institucional y curricular "secundarizada".

Las consideraciones planteadas requieren la revisión de los modelos institucionales y curriculares vigentes y la toma de decisiones consensuadas por todos los actores institucionales, las que quedarán plasmadas en los PEI y DCI de cada ISFD.

La actualización y el perfeccionamiento docente:

La capacitación y el perfeccionamiento docente tienen un papel primordial en la agenda de los procesos de transformación educativa. Esto hace necesario que la provincia genere políticas y lineamientos de acción que sirvan de marco para que la función de capacitación de cada ISFD pueda ser concretada en forma organizada y desarrollada de manera coherente, sistemática y coordinada, dentro de un programa provincial que contemple las características particulares y singulares que cada instituto establezca, de acuerdo con las necesidades y demandas de su



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

contexto y con sus propias políticas y acciones. Es decir, es necesario definir una política que contenga y enmarque toda la capacitación de manera coherente, y al mismo tiempo albergue espacios para lo singular.

Los ISFD deberán pensar la función de capacitación en dos niveles :

I.- Al interior de la institución formadora:

Reconocer la función del formador de formadores como aquel que tiene a su cargo la función de formar a todos aquellos que en distintos ámbitos y niveles cumplen funciones de formación y actúan en espacios diversos de intervención pedagógica en el contexto de la educación permanente (Souto, Marta, 1995), implica pensar su propia necesidad de formación continua.

Contextuar campos para atender a la formación continua del formador de formadores, desde las condiciones actuales y en desarrollo en las instituciones dependientes del Nivel Superior, implica articular en su definición al menos dos dimensiones. La primera vinculada a las funciones propias de los ISFD. La segunda relativa a necesidades de los formadores que en ellas se desempeñan.

Es desde estos aspectos, que se plantean tres ejes para su dimensionamiento:

- ∇ la especialización disciplinar que atiende a la necesaria actualización de conocimientos vinculados a la formación de base de la que proviene el formador.
- ∇ la función de formación que delimita un campo de actuación e intervención particular y que requiere como práctica profesional de espacios específicos para la construcción y desarrollo de conocimientos y competencias vinculados al propio rol del formador.
- ∇ la función de investigación que articulada con las anteriores plantea la necesidad de formación para la construcción de conocimientos a partir del estudio de las prácticas y de las situaciones de formación de los sujetos y de las instituciones educativas y de formación de formadores.

II.- Hacia el exterior de la institución formadora.

Desde la perspectiva de la organización curricular e institucional de la función de capacitación en los ISFD, hay respuestas, tareas y metas que son permanentes aún cuando varíen la relación e importancia relativa que tengan en cada período.

Toda oferta de capacitación o acción de perfeccionamiento responderá a alguno de los siguientes propósitos:

- ☐ dar respuesta a necesidades de actualización disciplinar de los docentes;
- ☐ brindar espacios de aprendizaje y de reflexión para el mejoramiento de las prácticas institucionales y de aula;
- ☐ capacitar para el ejercicio de nuevos roles;



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

□ atender a la formación docente de profesionales uo docentes que se estén desempeñando en el sistema educativo.

• Capacitación.

Proceso formativo permanente por medio del cual se procuran desarrollar las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, procedimientos) necesarios para el desempeño del rol actual y futuro que posibilita la profesionalización de los docentes y el cambio dentro de las unidades educativas. La capacitación pretende impactar en el seno de la institución donde el maestro se desempeña. Aquí radica la diferencia con el perfeccionamiento y la actualización ya que si bien los incluye los trasciende en sus alcances.

• Perfeccionamiento.

Instancia de revisión crítica de la práctica que tiene lugar en el Instituto Formador, en contacto tanto con otros docentes en ejercicio como con estudiantes que reciben su formación inicial. Es precisamente esta característica de poner en contacto a docentes con estudiantes aquello que potencia la productividad de esta instancia.

• Perfeccionamiento in situ

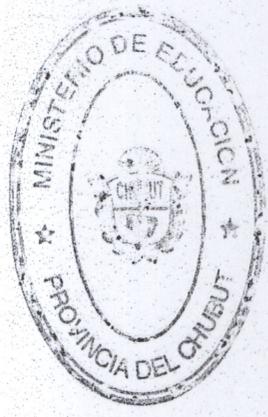
También llamado en servicio, instancia que se desarrolla en el lugar de trabajo y que consiste en la revisión crítica de los problemas que plantea la práctica. Adopta diferentes formas, desde la orientación y supervisión de la tarea docente hasta el tratamiento de temáticas específicas en seminarios, talleres, ateneo, conferencias, etc.

• Actualización

Instancia que pone énfasis tanto en las innovaciones que tienen lugar en el campo pedagógico (innovaciones que tienen incidencia en la conceptualización de la práctica docente y por eso constituyen una preparación para la tarea) como en la actualización de contenidos disciplinares con relación a los emergentes del acelerado cambio y desarrollo en el campo del arte y la educación artística. En ambos casos son conocimientos, que no estaban disponibles en el momento de la formación inicial, que registran un momento de producción histórica y deben ser distribuidos con la mayor celeridad posible.

• Reconversión

Instancia de reconversión laboral - para desempeñar roles docentes diferentes a los actuales o para incorporarse a la docencia a partir de otra profesión - que debe partir de la acreditación de saberes previos y recuperación a los fines de la capacitación para la nueva tarea. Las instituciones formadoras en este sentido se constituyen en centros de conocimiento, propuesta y seguimiento de la capacitación profesional de los docentes, así como promotoras y diseñadoras de proyectos de apoyo a las innovaciones que necesita el sistema. Estas



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

consideraciones sitúan al interior de la institución formadora las funciones de formación inicial, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo.

Como fuentes para la determinación de la demanda de capacitación podrán considerarse:

- los resultados de las investigaciones que cada ISFD realice;
- los órganos de conducción del sistema en función de los requerimientos propios del proceso de transformación (Direcciones de Nivel, Supervisiones, RFFDC)
- las instituciones educativas;
- los docentes.

En cuanto a las modalidades de capacitación, el amplio territorio de cobertura de los ISFD, y en consecuencia la dispersión de los destinatarios, hace necesario instrumentar ofertas de capacitación a distancia que garanticen la posibilidad de acceso a la formación docente continua del mayor número posible de docentes de la provincia. Si bien existen algunos avances en este sentido, acordamos en reconocer que el campo de la Educación Artística constituye un campo a desarrollar para lo cual Los Institutos Superiores de Formación Artística de la Provincia de Chubut el ISFDA N° 806 y 805 deberán articular acciones con otras instituciones públicas y/o privadas para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Hasta tanto se cuente con un sistema provincial de formación permanente que incluya entre otras cosas, mecanismos sistemáticos de relevamiento de las demandas de capacitación, estos datos serán considerados como **prioridades provinciales de capacitación** que cada ISFD deberá considerar al momento de diseñar las políticas y acciones del Programa.

Investigación y Desarrollo:

La investigación educativa será considerada como una actividad inherente a la Formación Docente en los ISFD. Por esta razón, desde los Institutos deberá promoverse el desarrollo de proyectos de Investigación Educativa que tengan inserción en la realidad social y resulten acordes a las prioridades que la provincia establezca. Al mismo tiempo, los resultados de las indagaciones que se desarrollen deberán ser incorporadas a las propuestas de Formación Inicial y Capacitación y Extensión.

Se trata básicamente de coordinar los esfuerzos en curso y generar otros nuevos con los siguientes objetivos:

- ◆ Asegurar una formación básica en investigación que permita la participación activa de los docentes de los ISFD en procesos de evaluación de experiencias innovadoras.
- ◆ Construir redes entre las instituciones que desarrollen actividades artísticas, de formación artística y formación docente artística, los ISFD y los establecimientos educativos del resto



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

de los niveles del sistema, para facilitar la circulación de los avances del conocimiento y, especialmente, para incentivar su inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ◆ Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo a través de la evaluación sistemática y la aplicación didáctica de nuevos conocimientos.
- ◆ Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico en los alumnos, a través del mejoramiento sistemático de los procesos de enseñanza en las instituciones educativas.
- ◆ Fortalecer la capacidad de investigación, innovación y transferencia de conocimientos en vistas a un aprovechamiento más racional de los recursos humanos y financieros destinados al sistema educativo.

Como líneas de investigación se priorizan:

1.- Evaluación del sistema educativo, de los distintos niveles, ciclos y modalidades y de los establecimientos escolares. Definición de criterios de evaluación y validación de criterios.

1.1 Evaluación y determinantes del rendimiento educativo y su relación con la educación artística.

1.2 Evaluación curricular (de programas, proyectos e innovaciones educativos).

1.3. Evaluación institucional

1.4. Mecanismos de participación y toma de decisiones en la escuela.

1.5. Procesos de aplicación de la Transformación Educativa.

1.6. El sistema formador

1.7. Articulación entre niveles y ciclos.

2.- Influencia y significación de factores sociales en los procesos educativos.

2.1. Pluralismo cultural y lingüístico y educación.

2.2. Fracaso escolar.

2.3. Igualdad de oportunidades en educación.

Plan de acción

El plan de acción contempla los siguientes puntos:

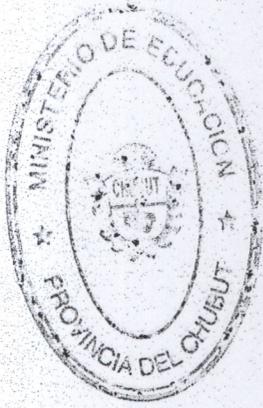
- ◆ Estrategias que operan la articulación al interior de cada programa:

Las mismas, recuperan en su concreción dos dimensiones: las constitutivas de cada proyecto integrado al programa y las que permiten pensar niveles particulares de articulación (definidos en términos del proceso formativo y de los procesos que secuencian las acciones del Programa particular desde las actividades vinculadas al diseño, desarrollo y evaluación de acciones y actividades).

- ◆ Estrategias que operan atendiendo a la articulación de los tres programas:



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Las mismas atienden a generar puntos de encuentro que permitan fortalecer la acción institucional. Se ha desarrollado en este sentido un mapeo de acciones tendientes al logro de una mayor articulación. Entre ellas:

- Las vinculaciones entre el Programa de formación de grado y el de Investigación y Desarrollo Educativo con proyectos que aportan resultados o procesos que impactan en las prácticas de formación.
- Las vinculaciones entre el Programa de formación de grado y el Programa de capacitación, que permiten reposicionar desde la formación docente continuos aportes que se articulan con la formación de grado.
- Las vinculaciones del Programa de capacitación e investigación, que otorga datos relevantes o insumos que permiten detectar demandas y necesidades de capacitación o investigación.
- La articulación de los tres programas, dentro de la definición de acciones particulares de vinculación con otras instituciones, que atienden a formalizar y proyectar la apertura institucional desde las funciones que configuran su estructura.
- La articulación de programas que permite la consolidación de la formación de los formadores para fortalecer el desarrollo de la actividad institucional en su conjunto.

530
JM

Estrategias de autoevaluación institucional:

El pensar la necesidad de formalizar acciones sistemáticas que permitan la autoevaluación al interior de cada programa y de la articulación entre los mismos permite reconocer puntos de cambio que atiendan en continuidad y proyección creciente al mejoramiento y desarrollo institucional permanente.

2) MARCO REFERENCIAL DEL CURRÍCULUM

Delimitar concepciones desde las cuales perfilar como plantea Contreras la “estructura profunda del currículum”, implica optar en este caso por una línea de abordaje que pretende recuperar la diversidad, el diálogo y la reconstrucción de sentidos posibles entre texto curricular y contexto.

La diversidad se instala desde los actores y desde las instituciones, que como plantea Poggi son un “conjunto con identidad pero que emerge desde lo diverso...”.

El diálogo y la reconstrucción de sentidos da cuenta de la posibilidad situada como proyección, que supone la manifestación de una intención y la previsión de alternativas de acción. Desde lo diverso y desde la diversidad que configura, entrama y concreta discursos y prácticas, se recortan opciones para abordar el objeto complejo que es la formación docente hoy, sus múltiples intersecciones e interdependencias al “referirse a las escuelas, a sus sentidos, a sus contextos” (Birgin-Duschatzky) y a las formas que asumen y dotan de sentido a las prácticas de formación.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



EDUCACIÓN

Definir la concepción de educación en la actualidad nos sitúa en un campo problemático. Por una parte la educación es una acción específica que se construye en contextos histórico-sociales y políticos particulares, manifestando su carácter procesual. Por otra parte, implica analizar la trama de relaciones que constituyen lo educativo. Ello supone situar su estudio en el marco del contexto de producción que determina y configura a la educación como práctica social, a la relación educación – sociedad que produce, y a las formas de construcción de identidades y subjetividades sociales que plantea como proyecto.

Reconocer a la educación como una práctica productora y transformadora de sujetos supone plantear que las situaciones educativas se entran en la interacción entre sujetos y conocimiento, a través de la presencia de otro que interviene mediando entre los sujetos, el conocimiento y su contexto histórico – social particular.

La mirada sobre la situación actual plantea a la educación como una práctica social concreta, inmersa en una realidad social compleja, entrecruzada por problemáticas de diversa índole. El impacto de la globalización sobre los distintos ámbitos de la vida humana, produce el surgimiento de nuevas identidades culturales y sociales. Se están perdiendo las identidades sociales anteriores, determinadas por la filiación a una nación, por fronteras rígidas y por identificaciones culturales definidas. Estas nuevas identidades que se plasman en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, se ven asociadas a la movilización de capitales económicos, acuerdos políticos y al predominio de los grandes monopolios.

Este contexto plantea un claro desafío a la educación y a las instituciones de formación docente, considerando que la educación institucionalizada está en el centro de la formación de la identidad de los sujetos destinatarios de los diferentes niveles del sistema educativo.

Nuestro Sistema Educativo y las instituciones de formación docente desarrollaron su accionar sobre el supuesto de que la garantía del acceso a niveles similares de educación para la conformación de la ciudadanía estaba dada por la homogeneidad de las prácticas escolares.

Las circunstancias actuales levan a un análisis de la realidad socio-educativa que tome en cuenta la diferencia entre desigualdad y diferenciación. Es así como se sostiene que, la integración y la equidad implica eliminar la desigualdad pero no la diversidad.

Ello supone generar mejores condiciones para quienes viven situaciones de desventaja, supone la valoración de la diversidad cultural y la articulación de esas diferencias como elementos centrales de las situaciones escolares. Así, la negociación de los significados culturales diferentes y su articulación será un elemento fundamental de los procesos educativos, que no pueden desvincularse de la necesaria democratización de la condición de los sujetos en el marco social más amplio.

Estos planteos configuran a las prácticas educativas de la formación docente, a las características que en su interior asumen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a los vínculos que se generan con el conocimiento y la forma en la cual se presentan, en definitiva, a la propuesta curricular desde un posicionamiento determinado. Esta postura parte del



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

principio de que la profesión docente implica un trabajo de intervención social, fundado en la responsabilidad ética desde su sentido moral y epistemológico.

APRENDIZAJE

Cuando se enfrenta el desafío de establecer qué se entiende por “aprendizaje”, se cae casi inevitablemente en la tentación de sondear, analizar, observar implicancias, de diferentes concepciones, sustentadas en diversas teorías psicológicas, que plantean múltiples modos de concebir al sujeto en su relación con aquello que aprende. Corrientes que enfatizan una dimensión por sobre otra (individual, social, subjetiva) o que sitúan su acontecer en distintos escenarios, las instituciones, los ámbitos.

No es éste el lugar apropiado para recuperar la discusión teórica entre estos enfoques, aún cuando se reconoce su importancia.

Sí cabe afirmar que en esta historia, podemos identificar dos grandes versiones:

- aquella que sitúa el aprender en las conductas observables del sujeto, condicionado por las contingencias ambientales;
- aquella que explica el aprender en el proceso de construcción y reconstrucción de los conocimientos, que implica, ante todo, el protagonismo activo del sujeto que aprende.

Desde esta última, se concibe el aprender como un proceso por el que el sujeto reconstruye, enriquece, “optimiza”, los conocimientos y experiencias que ya posee, disponiéndolos de acuerdo a la situación, al problema, al contexto en que se sitúa, concepción que discute, ante todo, la visión del sujeto como “tabula rasa”, como un receptáculo que espera ser “llenado” para su completamiento.

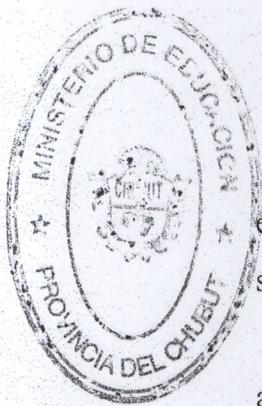
En este modo de concebir el proceso de aprender, se reconocen dos aspectos esenciales que posibilitan dar cuenta de sus modos de desarrollarse:

- que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejoran o modifican, son inherentes a cada sujeto.
- que el aprendizaje, en tanto sujetos sociales insertos en un escenario histórico, se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados, entre sujetos que portan versiones particulares de los mundos que referencian.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Desde lo primero, se admite la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.

Desde lo segundo, se valida la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Cuando se hace referencia al aprendizaje escolar, este proceso se complejiza aún mas, en tanto, se suma la dinámica particular de la institución "escuela".

Concebir a la escuela como el lugar socialmente legitimado para la transmisión de los conocimientos, implica situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo a la vida escolar. Surgen las preguntas, ¿qué se aprende en la escuela?. ¿qué se debería aprender en la escuela?.

Como todo lugar donde confluyen mundos diversos y particulares, la escuela resulta portadora de distintos hábitos, códigos, discursos y prácticas heterogéneas, originados y producidos en distintos contextos.

En consecuencia, los sujetos que asisten a ella, de modo sistemático o asistemático, se apropian de estos capitales culturales diversos. Ahora bien, esta apropiación, ¿resulta lo esperable en términos de lo que se "debe aprender"? Si esto fuera así, lo que se aprende sería tan diverso y particularizado que no se podrían establecer acuerdos mínimos respecto de lo que es socialmente válido respecto de lo que el sujeto en términos de herramientas esenciales para la vida en comunidad.

Cuando se hace referencia a estos conocimientos, no se los restringe exclusivamente a competencias, saberes y procedimientos, sino a un conjunto de actitudes que se vinculan a la reflexión, a la inferencia, al "poder descontextualizador", a, en palabras de Bruner, "ir mas allá de la información dada". Se requiere también de la actitud de "aprender a aprender", desde el cual reivindicamos, por un lado, la permanente disposición, apertura y deseo de aprender, que permite apropiarse de conocimientos nuevos, y por otro, la capacidad de utilizar creativamente aquello de lo que ya se dispone para aplicarlo a situaciones nuevas.

Esta selección que la escuela realiza, en términos de lo que se "debe aprender", se sostiene en un conjunto de criterios, que orientan lo que resulta esencial.

El desafío, en este sentido, es establecer espacios intermedios entre los conocimientos académicos especializados, producidos en contextos de erudición, y los modos diversos que tienen los sujetos de aprender, tanto desde sus construcciones personales como desde sus improntas culturales, problemas que conducen, nada mas y nada menos, a problemas cruciales del ámbito de la Didáctica, tales como "adecuaciones curriculares", "criterios de selección de los contenidos escolares", "el conocimiento y la diversidad", entre otros.

Desde el punto de vista cognitivo del aprender, la mayor búsqueda que se ha de proponer este proceso, es el de la "amplificación" de los procesos mentales.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



El acceso a los códigos elaborados de la cultura, implica disponer de herramientas simbólicas complejas, tales como el lenguaje, la conceptualización, el pensamiento estratégico, el pensamiento reflexivo.

El desarrollo de estos procesos no se reduce a una actividad azarosa ni espontánea, sino a una actividad de mediación, que, en términos de lo escolar, se traduce en situaciones de enseñanza intencionalmente diseñadas y organizadas que pretenden que los alumnos se apropien de los conocimientos.

En términos del aprendizaje significativo, la enseñanza diseña situaciones que, desde las condiciones que resguardan la calidad del material que se selecciona y desde la atención a los modos de aprender del sujeto, promueve significación en los aprendizajes, entablando relaciones entre los conocimientos que se enseñan y los que se dispone previamente.

A partir de lo dicho hasta aquí, se ha intentado conjugar las diversas dimensiones que se entrecruzan en el análisis de aquello que se considera como “aprender” y su particularidad en el ámbito escolar.

Aún cuando comparte y sostiene la especificidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se advierte en el primero un lugar promotor del aprender, que, en tanto se desarrolla de manera intencional, permite el acceso a los códigos elaborados de la cultura, núcleo esencial del contenido escolar.

ENSEÑANZA

Desde la raíz etimológica del término, “enseñar” proviene del latín “insignare”, y se refiere a la “acción de comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien con el fin de que lo aprenda, empleando para ello un conjunto de métodos, técnicas o procedimientos...”

Así se refiere al proceso de enseñanza como una acción de intervención intencional, que se genera con la finalidad de transmitir conocimientos. Del mismo modo que en la definición de aprendizaje, este proceso se ve atravesado por múltiples dimensiones de análisis que dan cuenta de su complejidad. No en vano, se ha constituido en objeto de investigación, debate y profundización teórica de varios campos disciplinarios.

En el campo de la Formación Docente, desde lo concebido respecto del aprender y a partir de los escenarios complejos en los que se desarrolla actualmente la actividad docente, los desafíos son diversos.

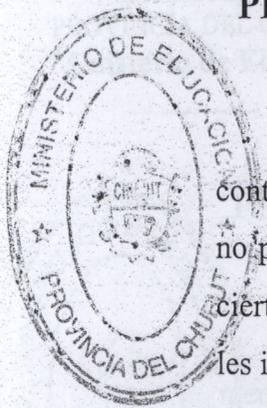
De modo fundamental, se trata de intentar un “delicado” equilibrio entre el impartir conceptos, categorías teóricas de los campos de conocimiento más destacados, con un conjunto de actitudes de selección analítica, de reflexión crítica, ante los cambiantes acontecimientos que condicionan la actividad.

En este sentido, desde los espacios de formación, se considera esencial ofrecer a los alumnos instrumentos de interpretación y análisis de la situación en que se desarrolla su actividad, que le permitan tomar decisiones respecto de su acción, de modo de ampliarla y enriquecerla sobre el continuo interactuar de su tarea con la realidad cotidiana.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Se sostiene así, la necesidad de promover el “pensamiento estratégico”, en contraposición a la enseñanza de procedimientos prefabricados, ya construidos por otros, que no posibilitan al alumno abordar y resolver problemas de modo creativo. De esto, resulta un cierto encasillamiento de los alumnos en secuencias rígidas de resolución de problemas que les impiden diseñar caminos diferentes.

En otro nivel de análisis, es menester reconocer las preocupaciones que genera en este campo la enseñanza de los conocimientos de determinados campos de conocimiento.

El desafío, en este caso, pasa, por emprender lo que, en palabras de Perkins, (4) se denomina el “conocimiento de orden superior”, que comprende el “conjunto de conocimientos y destrezas necesarios para resolver y comprender problemas, y organizar las tareas en el marco de una determinada disciplina”.

Esta posición se contrapone, de algún modo, con aquellas concepciones generalizantes que intentan sostener el carácter abarcativo de ciertas estrategias de resolución de problemas a varios campos de conocimientos, sin atender a su especificidad disciplinar. Se trata, desde ella, de sostener la vigencia de modos de pensar coherentes con la disciplina que se aborda, sosteniendo, en consecuencia, la íntima articulación que se plantea entre las estructuras disciplinar, cognitiva y metodológica.

530

Los marcos epistemológicos, sus modos de producir conocimientos, sus procesos de construcción metodológica, demandan abordajes específicos que deben ser retomados y transmitidos por aquellos que los enseñan.

La formación de profesionales reflexivos implica entonces, asumir un conjunto de compromiso propios de este nivel educativo. Uno de ellos es la construcción de un modo de pensamiento que conduzca a abordar los problemas de las disciplinas y su enseñanza específica, que haga uso de categorías conceptuales y enfoques que posibiliten al alumno explicar estos problemas desde interpretaciones, desde una lectura que vaya mas allá de lo empírico y lo inmediato.

Los aspectos abordados, como cuestiones pendientes a definir en el campo de la Formación docente, adquieren significación desde una concepción de enseñanza que promueve en el alumno procesos de comprensión.

¿A qué se hace referencia cuando se habla de “comprensión”? La comprensión es inherente a la actividad cognitiva del sujeto que aprende, e implica una profunda apropiación, no tan solo de conocimientos, sino también en términos de modos de aprender.

Se comprende cuando se observa de modo consciente el recorrido cognitivo ante un objeto de conocimiento, cuando se regula adecuadamente las estrategias de aprendizaje con la finalidad de “adueñarse” del objeto.

Se comprende cuando se descubre el carácter práctico del conocimiento, en su uso relevante en contextos de aplicación, sin reducir su vigencia al momento presente, sino a escenarios pasados y futuros.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Se comprende cuando se puede leer más allá de lo dicho, cuando se advierte los mensajes no explícitos en los discursos, cuando la mirada trasciende percepciones e impresiones, para producir hipótesis.

La enseñanza para la comprensión, deja de reducirse a un mero dotar de técnicas y métodos para acotar lo complejo, para constituirse en un espacio de promoción del pensamiento inferencial, que posibilita anticipar, hipotetizar, adelantarse en el pensamiento, recorrer "camino sinuosos" sin obviar sus dificultades. En tanto adquiere estos matices, representa una vía para el acceso a conocimientos complejos, matrices inherentes al campo de la Formación docente.

CONOCIMIENTO

Definir este concepto implica en primer instancia, reconocerlo como elemento constituyente de las situaciones escolares, que proporciona especificidad a las instituciones educativas y de los sujetos que participan de las mismas, dado que determina su desarrollo y la modalidad que asume su inserción social.

Es por ello que la postura que se adopte con respecto a su significado y a su proceso de construcción, el valor que se le atribuye en el contexto histórico social, determinará las formas que asumirá el proceso de formación del docente en sus diferentes instancias y los supuestos que fundamentarán los procesos de enseñanza y aprendizaje que este último desarrollará en sus prácticas pedagógicas.

Reconocer el carácter propio que el conocimiento ha asumido en la formación docente, históricamente condicionada y actualmente en momentos de transformación, implica poner en relación variados contextos y marcos epistemológicos y pedagógicos, que han sustentado concepciones de conocimiento, enraizadas en las prácticas formativas.

Es así como se pueden identificar varios modelos que han predominado y han dejado huellas, que hoy, se encuentran presentes sesgando las prácticas educativas, incorporadas en éstas y en la conciencia de los formadores.

Esta situación plantea la necesidad de problematizar el lugar que se le asigna al conocimiento en las prácticas formadoras, cómo se lo transmite, como se lo construye y deconstruye, parcializa u olvida. El análisis de su circulación es fundamental si se considera que el docente se convierte en el mediador principal del mismo en las situaciones escolares áulicas e institucionales.

En el actual contexto el conocimiento es definido como una construcción histórica, social y cultural, un saber público. La forma de la realidad -el conocimiento- está mediada por la elaboración que le sujeto hace desde sus marcos asimiladores socialmente construidos. El conocimiento está comprometido con determinados valores e intereses sociales.

Es por ello que durante las instancias de formación las teorías formales que se propongan, serán fecundas si estas teorizaciones establecen un diálogo con los esquemas teóricos y prácticos personales del sujeto. Ello implica considerar los conocimientos previos



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



que en el proceso de socialización profesional construyeron los docentes para seleccionar las estrategias más adecuadas para lograr la formación esperada. Si se pretende potenciar las dimensiones de la profesionalidad del docente, para que este pueda ubicarse en una relación distinta frente al conocimiento, a los alumnos y a la propia práctica situada y definida, es necesario considerar su formación desde las competencias profesionales y el compromiso ético y con la comunidad.

Desde este enfoque se analiza, por una parte, la estructura de poder que expresan las instituciones educativas y la internalización que hacen de ella los docentes. Es en la formación docente donde se debería cuestionar el lugar de quienes ejercen el rol de transmisores, para pasar a generar mediaciones que permitan la producción y transformación del conocimiento, según la particularidad de cada institución y el contexto en el cual se encuentra inmersa.

Pensar desde este marco que el docente podrá constituirse en un factor importante para el cambio educativo que se pretende, implica recuperar el valor de los contenidos escolares, la función social de la escuela y del docente en la transformación social. Lo expuesto implica también generar espacios de negociación de significados durante los procesos formativos que consideren:

- 530
- ~ la realidad de los contextos socio históricos, económicos, político educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación docente.
 - ~ la ruptura de compartimentos disciplinares estancos que permitan complejizar el análisis de los procesos y prácticas de formación docente.
 - ~ la relevancia de la vigilancia epistemológica como elemento sustantivo de las prácticas de formación docente, que permita desde las propuestas de enseñanza romper con la pedagogía espontánea y el conocimiento cotidiano, rever las teorías implícitas y explícitas acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de los contenidos escolares, de la realidad social a la luz de marcos interpretativos que articulen la posibilidad de reflexión y transformación.
 - ~ la superación de la racionalidad técnica que anula la identidad de los sujetos, y la consideración los procesos históricos y culturales que determinan las situaciones de enseñanza y de aprendizaje.
 - ~ el dominio de marcos conceptuales y procedimentales de las disciplinas que enseña. Ello no significa solamente la adquisición de niveles significativos de información, sino la elaboración y comprensión de sus problemáticas y postulados teóricos en debate. Ello permitirá comenzar a ejercitar la vigilancia epistemológica de aquello que se determina como contenido de enseñanza y de aprendizaje.
 - ~ la recuperación del valor de la reflexión e investigación sobre la práctica como eje del proceso formativo, sitúa como nudo crítico que la reflexión supone reconstruir la experiencia desde una matriz de significados, no para configurarla, sino para



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

interrogarla, cuestionarla, atendiendo a generar posibles desarrollos conceptuales y de investigación.



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La tarea de pensar en la evaluación, en general orienta reflexiones en diversas direcciones que se vinculan con las preocupaciones docentes cotidianas. Se asocia la evaluación a los exámenes, a las calificaciones, a los regímenes de promoción sin examen, entre otros. Sin duda, son éstos aspectos inherentes al proceso evaluativo, pero es menester recordar que la evaluación, concebida como proceso amplio, los incluye, aunque los trasciende.

La práctica evaluativa no se aísla del proceso en que se sitúa, ni se valida como tal. De manera sistemática o asistemática, las modalidades que se seleccionan para evaluar, las formas de calificar, los criterios que orientan las decisiones, se apoyan en concepciones teóricas más amplias acerca del aprender y el enseñar.

En este reconocer de concepciones, se encuentran aquellas que se apoyan en las preocupaciones del docente por obtener de parte de los alumnos datos centrados en contenidos de modo exclusivo, generalmente de manera memorística, acotada a la fuente desde la cual fueron enseñados. Advertimos en esta práctica un enfoque enciclopedista de la enseñanza, que se justifica en la transmisión de contenidos escolares de manera excluyente, que observa en el alumno a un receptáculo que debe ser llenado, de lo cual depende su "maduración".

De modo consecuente con esta visión, se diseñan instrumentos de evaluación que miden cuantitativamente los aprendizajes, que recortan el despliegue del alumno a una respuesta única y que señalan el error como un factor negativo e indicador de retrocesos.

Esta concepción se encuadra en un enfoque tecnicista de la enseñanza y una perspectiva conductista del aprendizaje, que lo explica a partir de conductas observables, y a la enseñanza como la selección de elementos contingentes que provocan respuestas favorables en el alumno.

Casi con espíritu contestatario, se ubica una visión diferente de la evaluación, que reconoce el papel del error como construcción de aprendizajes, que valida los saberes previos como fuente válida de información, que sustenta los espacios compartidos como escenarios de aprendizaje. Este enfoque cognitivo, entiende a la evaluación como un proceso que permite establecer valoraciones de los aprendizajes de los alumnos, sostenidas en criterios orientativos, en un momento determinado del proceso.

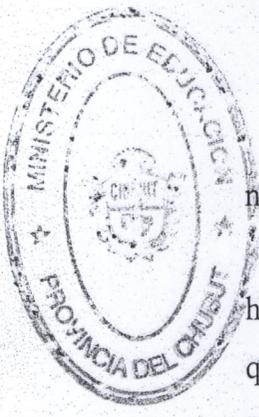
Explicar la evaluación desde una concepción de enseñanza, remite a su carácter procesual, que no significa estar evaluando permanentemente, sino defender esa necesaria continuidad entre la forma de aprender y enseñar, y la forma de otorgar valoraciones.

Ahora bien, esta convicción sobre la evaluación, no resulta sencilla en su concreción, dado que genera una cierta incertidumbre en términos de los progresos de los alumnos. Implica igualmente una cierta cuota de espera, en la constatación de aquello que está en proceso de constitución, pero que no puede ser medido de manera inmediata.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Sostener esto, implica otorgarle a la evaluación una dimensión ética, que conduzca necesariamente a renunciar a cierta cuota de poder que asigna el evaluar a otros.

En este sentido, desde algunos aportes desarrollados en el ámbito de la Didáctica, que hablan de la "buena enseñanza", se recupera una actuación docente basada en valores morales, que son transmitidos por el docente a través de sus propias actitudes con respecto al conocimiento, a la ciencia, a los contenidos, pero también con respecto al alumno, en las formas que se eligen para comunicarse con él, en las preocupaciones que se evidencian sobre sus dificultades, en el reconocimiento que se efectúa de sus progresos.

Desde esta mirada, es deber impostergable revisar las actitudes que se manifiestan con respecto a las dificultades de los alumnos, de dar a conocer y de fundamentar las decisiones que se adoptan, de dar a conocer los criterios conceptuales y didácticos en que se sustenta el diseño de los instrumentos evaluativos.

En esta cuota de poder que impregna las prácticas evaluativas, se advierte necesariamente la dimensión política de las mismas, en tanto en ellas se ponen en juego las instancias de promoción y acreditación de los aprendizajes.

A su vez, los momentos de promoción y acreditación se sustentan en múltiples aspectos que manifiestan, de algún modo, la calidad de los aprendizajes. Es, no tan solo el alumno quien muestra sus progresos, también el docente y la institución, y desde este particular matiz, reconocemos otros aspectos del carácter político de la evaluación.

Este reconocimiento del impacto de la dimensión política, se efectúa desde una visión dinámica. Es menester analizarlo, no para justificar fracasos y destinos inevitables de las instituciones escolares, no para sancionar sus errores, no para delinear sus posibles trayectorias, sino para reflexionar sobre su vigencia y analizar sus impactos.

De este modo, la mirada sobre la evaluación dejará ser ingenua para ser analítica y crítica, dejará de reducirse únicamente a los exámenes para pasar a evidenciar las múltiples dimensiones que lo atraviesan.

La evaluación valora. Sin duda, que cualquier evaluación adquiere significación cuando se utiliza para tomar decisiones sobre lo realizado. Porque evaluar es obtener información, pero fundamentalmente, es enjuiciar, a la luz de una intencionalidad, de concepciones previas acerca de aquello que se evalúa, de criterios didácticos utilizados para evaluar. Desconocer esta dimensión, sería retornar a aquellos paradigmas que solo buscan medir la distancia entre lo propuesto y lo alcanzado.

La evaluación incluye además diversos momentos. La medición es el momento por el cual se coloca una calificación numérica, apoyada en parámetros establecidos. La promoción incluye las decisiones que se adopta, que posibilitan al alumno superar un grado o nivel para pasar a otro. Y la acreditación, representa el momento final, por el que se advierte la apropiación del alumno de un capital de saberes y procedimientos de los contenidos curriculares estipulados para una etapa de los trayectos escolares. Sin duda que en cada uno de

530



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

estos momentos, aún cuando son específicos, se mide, se enjuicia y se valora, a partir de un conjunto de expectativas previas.

Dentro de estas expectativas previas, se reconocen los "criterios de evaluación". Se denomina "criterios de evaluación" a las decisiones didácticas que se adoptan para el diseño de los instrumentos evaluativos – en cuanto a sus modos y contenidos, y desde los cuales luego se juzgan las producciones de los alumnos.

Si bien se pueden establecer características generales de estos criterios, puede decirse que:

- ~ cada disciplina, al interior de su respectiva área de conocimiento, sostiene criterios propios, que no pierden de vista criterios generales respecto de un enfoque teórico del aprendizaje, de la enseñanza, pero que se particularizan a la luz de sus propias estructuras conceptuales y de producción metodológica de los conocimientos.
- ~ Cada docente, desde su propia visión, decide sus particulares criterios, desde el escenario y de la situación con la cual interactúa.

Desde la dimensión ética que antes se analizaba, implica dar a conocer a los alumnos estos criterios, tanto al momento de socializar los instrumentos de evaluación, como al momento de explicar sus resultados. De este modo, se intenta revisar las instancias de amenaza que a veces resultan inherentes al momento de la evaluación, y se dilucida los propios prejuicios y representaciones personales sobre el éxito o fracaso de los alumnos ante esta instancia.

Los criterios de evaluación no implican, entonces, reducirse a lo técnico. Su selección trasciende el simple ejercicio de lo que se quiere evaluar para impregnarse de componentes ideológicos. Por eso, transparentar las convicciones y estereotipos, es un deber ineludible de este momento.

Y en términos de lo que la evaluación entraña para el alumno, no solo se advierte en ella la oportunidad para valorar aprendizajes, sino también para volver la mirada sobre de sus propios procesos, sus avances y retrocesos, sus debilidades y fortalezas, y los modos de enriquecerlos y superarlos. Y esto remite a pensar en la relevancia de la autoevaluación.

CURRÍCULUM

Toda propuesta curricular ha sido resultado de condicionantes históricos, de concepciones, creencias y valores que han sustentado a la misma y a las prácticas que la han constituido. Las concepciones de hombre, de educación, de conocimiento, en definitiva, la relación que se ha establecido entre educación y sociedad ha sido interpretada y planteada de manera diferente a lo largo de la historia del Sistema Educativo configurando al currículum de un modo determinado. Las propuestas curriculares destinadas a la formación docente reflejan esta relación. Es aquí donde cabría preguntar ¿Cuáles han sido las opciones puestas en juego?



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Podemos situar, en este marco las siguientes: desde una concepción de currículum academicista, se enfatiza el lugar de los saberes culturales a ser transmitido a las nuevas generaciones. Es la lógica disciplinar la que determina la lógica de la transmisión. Desde el currículum como base de experiencias, la escuela con “un proyecto culturalizador y socializador”, prioriza el lugar de la actividad por encima de los conocimientos provenientes de la ciencia y las artes. Desde la perspectiva tecnicista, el currículum se convierte en herramienta de carácter técnico que racionaliza el hecho educativo prescribiendo las conductas observables esperadas, dando lugar a la implementación de determinados métodos eficaces para su concreción.

¿Por qué se plantean estas opciones en tiempo presente? Porque algunas de sus características subsisten actualmente de manera encubierta o explícita en los procesos educativos que se desarrollan en la formación docente, conviviendo con otras formas alternativas que tratan de conformarse a partir de la reflexión crítica que ha generado el desarrollo de los anteriores modelos.

Esta concepción parte de considerar al currículum como un proceso de construcción cultural, social y educativo, que se configura en el cruce de diferentes prácticas y contextos.

Tradicionalmente se identificó al currículum con las prescripciones relativas a la práctica de la escuela, sin considerar que “aquello que sucede en las aulas”, se encuentra mediatizado por otro tipo de prácticas que proporcionan un sentido específico al currículum.

530

Ello es porque por una parte, el contexto pedagógico didáctico y las prácticas que ha su interior se desarrolla es uno y no el único de los factores determinantes del proceso de construcción del currículum. Intervienen conjuntamente el contexto social, político, histórico, ideológico, económico en dicho proceso, definiendo de una manera particular el marco curricular en el cual las intenciones y las condiciones para llevarlas a cabo toman formas específicas.

Este enfoque procesual, no desconoce que todo currículum se construye en un proyecto que preside y organiza las diferentes prácticas que lo constituyen. Su configuración, en sus diferentes niveles de concreción, se produce en un espacio de confrontación ideológica que no se agota en una mera selección de saberes culturales, requiriendo de la concurrencia y articulación de los distintos actores, siendo la participación real de los docentes un elemento fundamental en su desarrollo.

Es aquí donde se plantea la necesaria articulación entre las definiciones curriculares en el contexto amplio, las que deciden las jurisdicciones y el Diseño Curricular Institucional, éste último como espacio privilegiado de trabajo institucional que permite a las instituciones formadoras contextualizar su propuesta en articulación con un marco general y garantizar la coherencia y el sentido de las actuaciones docentes convirtiéndose en una herramienta imprescindible para la reflexión y análisis de la práctica educativa.

La definición curricular implica la interacción permanente entre sus momentos de diseño, implementación y evaluación. Sabido es, que cuando una propuesta se lleva a la



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

realidad educativa, se inserta en un escenario diferente cuya característica particular es la complejidad. El currículum se convierte en un marco dentro del cual hay que resolver problemáticas complejas, considerando el interjuego de prácticas que lo producen. Es aquí donde la reflexión crítica se postula como condición necesaria para la transformación de las situaciones educativas analizadas. Ésta requiere de la investigación de la práctica, que se construye sobre problemáticas reales relacionada con problemas complejos y ocultos en la vida institucional y áulica.

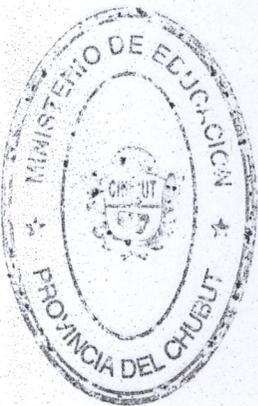
Es así como el desarrollo curricular será tratado como un proceso de investigación, siendo la evaluación del mismo y de sus componentes el que permitirá su análisis, interpretación, comprensión y reformulación. El proceso evaluativo deberá estar en manos de todos aquellos que intervienen en el diseño y el desarrollo curricular en sus distintos niveles de concreción, siendo los docentes un factor prioritario, que, con la consecuente formación, posibilitará la mejora de los procesos educativos. Las finalidades y modos que adopte la evaluación curricular dependerán de las concepciones y valores de los que se parta. Se adhiere a una propuesta evaluativa que centre su atención sobre los "procesos" que han ido constituyendo al desarrollo curricular, con la finalidad de tomar decisiones adecuadas que posibiliten la mejora de los procesos formativos. Implica considerar todos los componentes que constituyen la propuesta curricular y en los diferentes niveles de decisión, a fin de poder comprender la dinámica interna generada desde las diferentes prácticas y actores intervinientes.

LA FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA PARA EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

La educación artística se incorpora como un área de conocimiento en los distintos niveles del Sistema Educativo, respondiendo finalmente a una demanda largamente postergada.

Para comprender, para interpretar e intervenir en este último, no basta con el solo dominio de las disciplinas que tradicionalmente han ocupado el tiempo y la organización escolar. Es aquí donde el Arte y la Educación Artística aportan un campo de conocimiento sustancial, dado que a lo largo de la historia han jugado y juegan un papel fundamental en la sociedad. Si nos detenemos en el análisis de las particularidades que ha asumido el desarrollo histórico de la humanidad, toda la vida del sujeto ha estado surcada por actividades relacionadas con el Arte y esto ha posibilitado la satisfacción de las necesidades de los hombres en el marco de su contexto de comunicación.

A partir de lo expuesto, se pueden sostener argumentos sociales que fundamentan la inserción de este campo de conocimiento en la realidad educativa. Uno de los argumentos más fuertes que se han esgrimido para la defensa de la Educación Artística en las escuelas es que: "en una perspectiva ampliada de la cognición humana, no sólo el modo de representación convencional (identificado con el lenguaje discursivo), sino también el expresivo y el mimético juegan un papel en la formación de conceptos" (Eisner, 1987). Desde esta





ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

perspectiva, una de las fortalezas de la educación artística es que coopera en el objetivo educativo más general de desarrollar la capacidad de formación de conceptos, por lo cual no se puede prescindir de ella.

El arte es, en todo caso, un aspecto central de la vida de los individuos, y ocupa un lugar en la experiencia pública que todos tenemos de nuestra propia cultura de referencia:

El arte y el hombre son indisociables, No hay arte sin hombre, pero quizás tampoco hombre sin arte. Por él, el mundo se hace más inteligible y accesible, más familiar. Es el medio de un perpetuo intercambio con lo que nos rodea, una especie de respiración del alma, bastante parecida a la física, sin la que no puede pasar nuestro cuerpo. El ser aislado o la civilización que no llegan al arte están amenazados por una secreta asfixia espiritual, por una turbación moral (Huyghe, citado por Alderoqui et al. 1995)

Por otra parte, la inclusión de este campo de saber ha generado en los docentes de los diferentes niveles del sistema educativo un estado de incertidumbre que implica el estudio y la enseñanza de un área de conocimiento hasta el momento desintegrada en las propuestas educativas y de la cual se posee un claro desconocimiento de su estructura lógica y de su significado; estado que requiere del abordaje sistemático a fin de definir y clarificar los objetivos de la misma, en el contexto de las aulas y de las instituciones, que propicie la concreción de propuestas de enseñanza adecuadas a sus finalidades. Es aquí donde las instituciones formadoras deben asumir un real compromiso desde sus diferentes programas en cuanto a la formación de los docentes.

Desarrollar la formación docente continua, en un área diferente a las tradicionales, genera múltiples desafíos, sumado a que en los mismos se cruzan los debates y dilemas actuales en relación con la función educativa de la escuela, la educación inicial y primaria, las competencias para las cuales debe formar la escuela, el impacto de la formación docente inicial y el status epistemológico del área de conocimiento de las Artes, las condiciones reales de implementación en el nivel inicial y primario.

Esto constituye un panorama complejo a ser tenido en cuenta en el mismo proceso de formación, y que a la vez lleva a las Instituciones de Nivel Superior a asumir el desafío que implica dar inicio a una propuesta formativa innovadora que responda a esta complejidad.

Por ello, en las propuestas curriculares y en los procesos formativos de los futuros docentes en el área de la Educación Artística para estos niveles del sistema educativo, habrá que considerar algunos aspectos puntuales a ser redefinidos en la puesta en marcha de la formación del futuro profesor:

- **El estado actual del campo de conocimiento de la Educación Artística y su impacto en la propuesta de formación docente:**



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Las artes son disciplinas tradicionales en educación. Desde la antigüedad, han ocupado un lugar relevante en el pensamiento acerca de lo que debe formar parte de la educación de quienes en cada etapa de la historia hayan sido destinatarios del accionar pedagógico.

Los debates actuales, acerca del área de conocimiento que abarca la Educación Artística, generan diversas posturas que ponen en discusión la modalidad y el contenido que debe asumir la misma al integrarse como área curricular, dentro de la oferta educativa de la escuela. Mientras numerosos autores han sostenido que el aprendizaje artístico tiene un particular significado en la formación de la personalidad de los niños y jóvenes, el arte aún no termina por encontrar su preciso lugar en el currículum escolar.

Es necesario considerar que toda acción artística, su observación o análisis se sostiene desde un sistema de valores que debe hacerse consiente, y el cual funda la compleja red de relaciones entre el Arte y la sociedad, el Arte y la cultura, el Arte y la naturaleza y en definitiva el Arte y el Hombre.

Por ello, el conocimiento técnico concreto, práctico y eficaz es una parte esencial de las diferentes expresiones artísticas, pero no es el único cuerpo de conocimientos que constituye el mismo. El futuro docente deberá apropiarse de las técnicas fundamentales que se emplean en la realización de producciones artísticas que se constituirán en objeto de enseñanza en sus prácticas docentes futuras.

530 *M*
Pero esto no significa dejar a un lado el componente valorativo, sociohistórico, y cultural que el arte posee, lo cual conlleva una permanente preocupación para lograr el equilibrio entre la necesidad de que el futuro docente adquiera las técnicas fundamentales de los distintos lenguajes artísticos (por ej. dibujo, diseño, ejecución de un instrumento, actuación, etc.), y no convertir a la educación artística en una educación teórica desprovista de estos componentes y enfocada desde una pretendida neutralidad considerada como una propiedad intrínseca de la técnica.

Asimismo implica reconocer a la Educación Artística como una fuerza social importante, pero también como una actitud ante los problemas de comunicación y expresión que conviven con la cotidianeidad del ser humano.

- **Las finalidades de la Educación Artística como campo de conocimiento en el Nivel Inicial, Primario y Secundario**

Se puede leer en "Aprender a Ser" (UNESCO):

La educación creativa debe lograr: preservar la originalidad y el ingenio creador del sujeto, sin renunciar insertarle en la vida real; transmitirle la cultura sin agobiarle con modelos prefabricados; favorecer la utilización de sus aptitudes, de sus vocaciones y de su expresión propia, sin fomentar su egoísmo; estar apasionadamente atento a la especificidad de cada uno sin descuidar que la creación es, también, un hecho colectivo.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

De este modo, cobra sentido el eje organizador propuesto para el área de la Educación Artística: “Los lenguajes artísticos son una forma alternativa, creativa y sensible de comprender la realidad y son un medio para que el hombre se exprese, se comunique y represente sus experiencias, conocimientos e ideas...”

Tal como se desprende del detallado tratamiento en los Contenidos Básicos Comunes en lo que respecta a la Educación Artística, se puede visualizar que ésta, promueve una alfabetización estética y en los lenguajes seleccionados en la Educación Inicial y Primaria, que se completa en el Nivel Secundario a través de una sistematización conceptual.

La enseñanza de la Educación Artística tiene como propósitos³ generales:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias, ideas y conocimientos.
- Utilizar en forma reflexiva y crítica los elementos constitutivos de los lenguajes artísticos para operar con ellos en producciones individuales y grupales.
- Utilizar las posibilidades expresivas de la música, del teatro y de la plástica, en forma autónoma, y según la intencionalidad comunicativa y estética.
- Desarrollar la sensibilidad, la creatividad y la autoestima de modo de favorecer tanto la producción artística como la transferencia de estas capacidades a otras áreas del quehacer humano.
- Investigar y seleccionar los instrumentos, materiales, procedimientos y técnicas acordes a las necesidades del producto que se quiere realizar.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos, sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Reconocer las formas de representación en diferentes medios de comunicación, y analizar críticamente los mensajes referidos a múltiples aspectos de la realidad para relacionar y utilizar esa información en sus propias producciones.
- Gestionar propuestas de producción artística individuales y/o grupales, participando en el planeamiento de las diferentes actividades, identificando etapas y seleccionando estrategias para su realización.
- Realizar proyectos grupales de producción donde se integren diferentes lenguajes artísticos y comunicacionales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre los mismos.
- Estimular la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en forma creativa relacionando diferentes áreas de conocimiento, utilizando los modos y medios de los lenguajes artísticos y aplicando valores estéticos.

³ En : “Educación Artística”
Nora Violeta Arbanás y otros.



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

• **El sujeto de aprendizaje de Nivel Inicial, Primario Y Secundario**

El **sujeto destinatario** de los niveles para los cuales se forma el futuro docente plantea ciertas particularidades a la oferta pedagógica producto de los cambios que se producen en su desarrollo socioafectivo y cognitivo. Podríamos referenciarlo también como el sucesivo paso por diferentes momentos de definición de su identidad constitutiva, en un mundo adulto signado por la incertidumbre y un contexto socio histórico caracterizado por constantes cambios.

A lo largo de las distintas etapas evolutivas se van incrementando las capacidades para procesar la información, se va profundizando la adquisición de conocimientos específicos en determinadas áreas, se desarrollan procesos cognitivos que le permiten acceder a la utilización de otras estrategias lógicas de pensamiento. Para lo cual será necesaria la intervención del docente y acompañando el proceso de aprendizaje ampliando las posibilidades desde un pensamiento lógico concreto a un pensamiento racional e independiente.

Los procesos de enseñanza deberían considerar estas posibilidades que tienen los niños y jóvenes para lograr por medio de diferentes estrategias su desarrollo en función de las finalidades del nivel y en particular en este caso del área artística. El acceso a los contenidos de esta área implica promover una adecuada selección de contenidos significativos y contextualizados, requiere de una organización flexible de estos últimos que evite su atomización, permita integrar información, y transferir a la realidad.

El abordaje de las prácticas docentes y pedagógicas, las características que deben asumir los procesos de enseñanza y de aprendizaje, los criterios de selección y secuenciación de contenidos, la evaluación de los aprendizajes, la metodología de enseñanza en el proceso de formación docente debe recuperar la complejidad que estos aspectos asumen en los diferentes niveles del sistema educativo.

La diversidad sociocultural es por lo tanto un aspecto constitutivo de las prácticas docentes. Ello implica que en los procesos de formación superior se instale esta temática como uno de los factores esenciales para el diseño, la implementación y la evaluación de las prácticas de enseñanza, y a la vez se constituya en un aspecto a considerar al interior de las propias prácticas de formación. Asimismo, es característica intrínseca de los alumnos la diversidad que manifiestan en las escuelas, la cual se evidencia en sus diversos estilos cognitivos, en los particulares conocimientos previos que ha construido desde la vida escolar y la cotidiana, en los valores y pautas culturales de los cuales son portadores

La organización de la institución se constituye en un elemento sustancial que contextúa las prácticas de la enseñanza. La capacidad para el trabajo con los pares y con otros que posibilite el reconocimiento de los obstáculos de las problemáticas que atraviesan a la institución educativa, se convierte en otro factor de importancia a la hora de pensar una oferta pedagógica coherente para los alumnos.

Es aquí donde la institución educativa, organizada en función de su dimensión pedagógico didáctica, delimita tiempos y espacios que promuevan la relación entre el docente, el alumno





ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

y el conocimiento, colaborando con su desarrollo y ofreciéndole los instrumentos necesarios para insertarse en el medio social.

Esto constituye otro de los desafíos de la formación de docentes, considerar las diferentes variables en juego en la tarea docente, y como estas se sitúan en la propia institución formadora.

♦ El docente como investigador de su propia práctica

El desarrollo del docente en su profesionalidad exige de la mirada crítica y analítica de los propios esquemas teóricos y prácticos a fin de poner tensión a los mismos y generar intervenciones diferentes en los distintos contextos en los cuales toma decisiones y actúa. Un profesional del campo educativo no es quien solo se limita a la transmisión de información, sino aquel que como especialista, se constituye en un investigador de los problemas que se generan en el campo práctico y poniéndolos en relación con saberes teóricos logra desanudar la situación educativa y propender a su mejoramiento.

La revisión de la propia práctica deberá constituirse en un quehacer que permita reconstruir y transformar las concepciones, los saberes cotidianos, los conocimientos acerca de la institución educativa y su función, los supuestos acerca de qué es enseñar y aprender, las formas de hacer que se ha gestado durante la biografía escolar del futuro docente.

Esta tarea no ocurre de manera espontánea. Poner en cuestionamiento las propias construcciones requiere que desde la propuesta formativa se considere a esta como una finalidad específica de la misma y en relación con la especificidad del área del conocimiento que se aborda.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PERFILES A DESARROLLAR

PERFIL DEL INGRESANTE

- Expresar, Comunicar y Producir, en cada una de las artes de acuerdo con la trayectoria elegida
- Desarrollar su disponibilidad expresiva como medio válido, para el ejercicio del rol docente
- Aplicar técnicas de estudio en la lectura e interpretación de textos
- Leer y redactar fluidamente
- Valorar los lenguajes artísticos como vías de expresión y comunicación
- Comprender las estructuras gramaticales básicas que operan como elementos estructurantes en el lenguaje específico
- Reconocer el marco general de las artes y su lugar en el mundo contemporáneo, identificando los aportes de ciencia y tecnología

PERFIL DEL EGRESADO



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social, que fundada en principios y valores éticos y epistemológicos compromete a quienes la llevan a cabo al interior en una actuación situada en el marco de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. Situándonos en la práctica pedagógica, la actuación del docente se sitúa desde tareas específicas que integran a los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad.

Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse asimismo como una práctica social no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y su conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

Es aquí donde se ponen de relieve la contextualización de estas prácticas en las finalidades del Nivel Inicial y Primario.

La construcción de un perfil docente destinado a estos niveles implica revisar profundamente dentro de la formación del futuro profesor los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en estos niveles. Conocidas son las variadas críticas que se han realizado a la escuela. Se confronta una mayor capacidad cognitiva, mayor información sobre las distintas áreas de conocimiento y sobre la vida cotidiana de los alumnos, con un bajo rendimiento y la pérdida del interés y la motivación por la oferta escolar.

La construcción de propuestas alternativas se sitúan en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

Desde este marco y atravesando los campos de la Formación Docente, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro docente:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional enmarcándola en concepciones éticas y sociales de la función de la educación de la escuela, del docente y del conocimiento
- Conocer y respetar las diferentes posturas acerca del arte y la cultura.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña favoreciendo el desarrollo de los alumnos y su integración al medio social desde las competencias que este le requiere desde una actitud crítica y transformadora del mismo.
- Diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza que partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, promueve su desarrollo cognitivo y regula sus intervenciones en función de las necesidades de aprendizaje de los mismos y del contexto en el cual se producen.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



- Respetar y aceptar la diversidad como un aspecto inherente a la esencia de su práctica docente organizando prácticas de enseñanza que desde diferentes estrategias permiten a los alumnos el logro de las competencias esperadas.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma y responsable, propiciando la autonomía de sus alumnos en el ajuste de la ayuda pedagógica que ofrece.
- Valorar el trabajo en equipo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas y la oferta pedagógica de la institución a la cual pertenece.
- Asumirse como un investigador de propia práctica partiendo de concebir al conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social de los hombres contextualizado en un momento histórico determinado, implicando al saber pedagógico didáctico y al saber disciplinar.
- Asumir la responsabilidad ética que implican las relaciones entre arte, cultura, educación y sociedad permitiendo a los alumnos construir códigos y valores que se sustenten en la defensa del bien común.
- Desarrollar una actitud problematizadora de la realidad con capacidad para resolver situaciones reales aplicando diversas técnicas del campo artístico en el marco de valores compartidos que propendan a la satisfacción de necesidades sociales.

530

A partir de las competencias integradas en el DCI de la carrera, se incorporan las siguientes atendiendo a articular en su formulación aspectos que delimitan desde el marco referencial de la propuesta la especificidad de la formación.

PERFIL DEL EGRESADO EN DANZAS

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. Situándonos en la práctica pedagógica, la actuación del docente se sitúa desde tareas específicas que integran a los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad.

Por lo tanto, el Profesor en Danzas contará con una formación que le permitirá desarrollar mayor capacidad y competencias que profundicen temas en los siguientes aspectos de su formación, el conocimiento y comprensión de las dimensiones socioculturales del arte. Y el compromiso profesional y ético que le permita nuevas relaciones con la sociedad y el medio cultural.

Desde este marco y atravesando los campos de la Formación Docente, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro docente del Nivel Inicial y Primario - Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional enmarcándola en concepciones éticas y sociales con relación a la función de la educación artística.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



- Conocer y respetar las diferentes posturas acerca de la ciencia, la cultura, la tecnología, los modos de actuación, las características individuales, evitando imponer ideas o formas de pensamiento.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña favoreciendo el desarrollo de los alumnos y su integración al medio social desde las competencias que este le requiere desde una actitud crítica y transformadora del mismo.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma y responsable, propiciando la autonomía de sus alumnos y ajustando la ayuda pedagógica que ofrece.
- Valorar el trabajo en equipo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas, las de sus pares, la oferta pedagógica de la institución a la cual pertenece, asumiendo una actitud de predisposición para aportar al trabajo cooperativo.
- Aplicar sus conocimientos en el abordaje, investigación y/o resolución de los problemas relacionados con el arte y sus circunstancias institucionales
- Conocer las diferentes dimensiones que fundamentan la formación en arte a partir de los aportes de la teoría contemporánea del arte y la comunicación.
- Asumir una actitud de colaboración en la gestión y administración de políticas culturales y/o acciones referidas al ámbito de su competencia.
- Integrar programas de formación y educación artística en sus distintas categorías, niveles y modalidades.
- Asumir una actitud como investigador en el campo de su propia práctica, a fin de mejorar el conocimiento de problemáticas afines y potenciar el abordaje de las soluciones.
- Participar en los organismos competentes para el desarrollo de la disciplina artística en la cual se formó, en los contextos institucionales actuales.
- Asumir la responsabilidad de actuar como Profesionales Docentes especializados en Danzas, con conocimientos artísticos y pedagógicos para desempeñarse en todos los niveles de la enseñanza para los cuales ha sido formado

ESTRUCTURA CURRICULAR

El Diseño Curricular Base de la Jurisdicción, elaborado por una Comisión institucional integrada por representantes de las tres áreas de los Institutos ISFDA N° 806 y 805 plantea la estructura organizativa que se recupera como articuladora de este Diseño Curricular Institucional.

En este sentido se sitúa la propuesta, que desde la producción institucional fundante comienza a perfilar las especificaciones particulares enmarcadas desde el sentido que da origen a su desarrollo.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

MARCO DE DEFINICIONES GENERALES

El presente documento plantea la definición de la estructura curricular de la Formación Docente en Danzas con Orientación en Folclore para el Nivel Inicial y Primario.

Se alude a estructuras curriculares, dado que es necesario plantear en función de la especificidad de la oferta formativa aspectos particulares en relación con: el nivel para el que se forma al docente y la especialidad disciplinaria

La estructura curricular base delimita en este caso:

Los campos de la formación docente inicial, definidos como:

- **el campo de la formación general** en el cual se abordan saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella. Es un campo de formación común para todos los docentes.
- **el campo de la formación específica** que permite al docente analizar las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo, sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socio culturales específicos. Está destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de los niveles y regímenes especiales en la orientación que se desempeñe,
- **el campo de la formación en la Práctica Profesional:** comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, con las necesarias adaptaciones a los distintos niveles o ciclos, que posibiliten el desarrollo de estrategias de enseñanza adecuadas, y en relación con los otros campos de formación.

LOS TRAYECTOS DE LA FORMACIÓN

Los trayectos curriculares refieren a un modo de organizar el diseño curricular, integrando en su interior un conjunto de espacios curriculares articulados en función de ciertos criterios de unidad.

Estos criterios de unidad operan al interior de la estructura curricular considerando:

- las competencias inherentes al rol docente requeridas en la función profesional que desarrolla, en los distintos ámbitos de desempeño (el aula, la institución, el ámbito comunitario y social, el ámbito profesional amplio) y que requerirán de una articulación de las distintas capacidades en relación con las intencionalidades que connotan de valor a su actuación profesional. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.
- situaciones problemáticas del campo profesional que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.

→ los aportes disciplinarios necesarios para el abordaje de los contenidos a enseñar o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización.



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

El análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se logre de las mismas, las competencias que se esperan lograr mediante los procesos formativos, orientan la definición de criterios para la selección y organización de contenidos que se consideran necesarios para construir el perfil docente deseado.

Se priorizan en este sentido los siguientes criterios:

□ PERTINENCIA Y PROFUNDIDAD

Que permita tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa. Implica considerar los aportes que se proporcionan desde distintas ciencias, los diversos encuentros que entre los campos del conocimiento se producen en el estudio de una realidad determinada, la valoración del conocimiento como producción social e histórica, y los procesos de construcción del conocimiento.

Definir este criterio implica recuperar en el marco de la formación docente, los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza.

□ RELEVANCIA SOCIAL

Que posibilite al alumno en formación el análisis de distintas perspectivas puestas en relación para el estudio de la educación como práctica social situada y la práctica docente como una tarea de intervención social, determinada por condicionantes históricos, políticos, ideológicos, valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación de productos culturales socialmente significativos.

□ ACTUALIZACIÓN Y APERTURA

Que atiende a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura, para su articulación atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.

□ ARTICULACIÓN

Que refiere a la construcción de recorridos al interior de la formación que permitan superar la fragmentación y posibilitan el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Las distintas perspectivas puestas en relación para el análisis de la realidad, la construcción de propuestas alternativas llevadas a la acción, su valoración desde marcos referenciales, su reestructuración, su interrogación e indagación, permitirá el desarrollo de

JM



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

competencias requeridas para tomar decisiones estratégicas en el marco de actuación profesional particular.

REGIONALIZACIÓN

Que atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO: PROFESORADO EN DANZAS PARA EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Se presenta a continuación el diseño de la estructura curricular institucional correspondiente a la carrera Profesorado de Danzas para el nivel Inicial y Primario. La misma recupera:

- ~ los trayectos y espacios definidos en la estructura curricular base elaborada por la jurisdicción.
- ~ los ajustes definidos en el marco institucional para su desarrollo.

A partir de la misma se delimita:

- ∇ los criterios para la organización interna de los espacios curriculares, según los formatos adoptados
- ∇ la especificación institucional a nivel de cada instancia curricular de la formación a partir de los aspectos considerados en el diseño curricular base de la jurisdicción
- ∇ las propuestas de espacios curriculares abiertos de definición institucional y optativos para los alumnos
- ∇ la definición de las experiencias de integración curricular y de las articulaciones que se definen al interior de cada trayecto y entre trayectos
- ∇ Distribución de la carga horaria, régimen de cursada y las correlatividades que se determinan al interior de la formación.
- ∇ duración de la carrera y el cuadro orientativo de distribución de las instancias curriculares por cuatrimestre y año de la formación.
- ∇ criterios y pautas para la organización de acciones de evaluación del desarrollo curricular.
- ∇ criterios referentes al trabajo de diseño a nivel áulico.

Criterios para la organización interna de los espacios curriculares según los formatos adoptados

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y de los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares. Por ello, se define el concepto de formato curricular como “la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

Asimismo, la propuesta jurisdiccional sostiene la necesidad de construir espacios de integración entre las diferentes propuestas curriculares, que permita (más allá de los formatos seleccionados) superar fragmentaciones de distinto orden y procesos de aprendizaje que impliquen apropiarse de niveles de comprensión más complejos de las distintas situaciones concretadas que plantea la práctica profesional del docente.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

La Formación Docente nace en la educación artística como eje organizador en la formación de realizadores, o artistas/docentes que asumieron la responsabilidad de llevar adelante el contrato fundacional de la educación artística. Se brinda así a la sociedad multiplicadores en las poéticas de los lenguajes artísticos.

Esta Formación Docente promueve nuevos modelos que comprendan las expectativas y la realidad del niño, del joven y de los adultos actuales. Ser docente de arte nos impone una mirada y escucha alerta en la red de variadas necesidades expresivas sociales y culturales del momento.

La responsabilidad se ejerce no solo desde el conocimiento técnico o estético, sino que también es necesario contar con el aporte de conceptos acerca de la educación, el aprendizaje y las instituciones educativas. Cuenta con:

Formación general:

Asignaturas concernientes al conocimiento del sistema educativo, la pedagogía. La educación artística como parte de la educación formal y no formal. El arte y las personas con capacidades diferentes.

Formación específica:

Asignaturas concernientes al conocimiento del sujeto que aprende, sus procesos evolutivos. El desarrollo cognitivo y afectivo, la creación artística y la dinámica de la enseñanza y el aprendizaje.

Formación orientada:

Asignaturas concernientes a los diferentes lenguajes artísticos



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO
DESCRIPTORES DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES

PRIMER AÑO



PRÁCTICA DOCENTE I

La especificidad del Arte y del nivel de titulación (Primario y Secundario) son aspectos que se recuperan tanto a nivel de los Módulos denominados Práctica Docente y los espacios que se definen en el Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto como en el Trayecto socio histórico político.

En particular la especificidad requerida también se sitúa a nivel de las experiencias de integración curricular que articulan tal como se define en el DCI los cuatro trayectos de la formación. A fin de presentar mayores especificaciones para atender a la recomendación realizada se delimitan a continuación:

- los ejes problemáticos que se definen al interior de cada módulo, contemplando la especificación requerida.
- Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.
- Los contenidos que desde el trayecto socio histórico político y desde el trayecto sujeto, aprendizaje y contexto referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación propios de la propuesta formativa.

Se aclara que las articulaciones al interior del trayecto de la práctica profesional se explicitan a nivel de las experiencias de integración. Este módulo incluye contenidos relativos a las múltiples dimensiones de la práctica docente. En su marco los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones de educación y el aporte que distintas disciplinas efectúan para el análisis del campo problemático de lo educativo. Se incluye también el análisis de los procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos como producto histórico social y su relación con los contenidos escolares y el currículum. La práctica docente se aborda desde el análisis de las dimensiones de la profesionalidad, el compromiso social y ético y las características y competencias requeridas para el ejercicio profesional. Sitúa el abordaje de enfoques y tendencias actuales con relación a los procesos de enseñanza.

A partir de la síntesis descriptiva anteriormente planteada se incorporan las siguientes especificaciones. Si partimos del objeto específico de la presente instancia curricular “la Si partimos del objeto específico de la presente instancia curricular “la práctica docente”, podemos decir que la misma se concibe, por una parte, como una práctica social y objeto de transformación y por otra se contextúa en un campo de conocimiento y desarrollo: la Educación Artística, de reciente inserción plena en el ámbito educativo formal. Recordemos que hasta no hace mucho, sólo se contaba con la “clase de música” y la “clase de dibujo” como prácticas artísticas. Si bien las prácticas docentes en el área de la Educación Artística, constituyen un hecho significativo, ha generado en los docentes de los diferentes niveles del sistema educativo un estado de incertidumbre que se referencia en el tener que enseñar un área



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

de conocimiento hasta el momento desintegrada en las propuestas educativas y de la cual se posee en general un desconocimiento de su estructura lógica y de su significado. Comenzar a pensar la práctica docente del área Artística para el Nivel Primario y el Nivel Secundario requiere articular el abordaje sistemático del área a fin de definir y clarificar su sentido al interior de la propuesta educativa tendiendo a propiciar las condiciones de concreción de propuestas de enseñanza acordes a sus finalidades.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * se inicie en la apropiación de un marco teórico-metodológico que le permita revisar sus teorías idiosincráticas y sus esquemas prácticos para construir un saber profesional alternativo y fundado.
- * reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la institución, la comunidad y las vías para definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en la que ella se concreta y sitúa.
- * comprenda la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.
- * desarrolle una actitud reflexiva a partir de una apropiación crítica de saberes.

Núcleos problemáticos:

EJE I: La práctica docente: vías para su abordaje .

Las historias escolares representaciones y supuestos .

La configuración de dos saberes del docente: saberes pedagógicos y disciplinares . El sujeto docente: conciencia y acción sobre la práctica. Mecanismos de poder y práctica educativa. Dimensiones de la profesionalidad. La práctica docente como práctica social. La cuestión de la autonomía profesional.

Los desafíos que plantea la práctica docente en el área de la Educación Artística.

EJE II: La práctica docente en el contexto escolar .La equidad y la igualdad de las propuestas educativas de las instituciones escolares el Nivel Primario

Función social de la escuela y democratización del conocimiento. La Educación en NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario

La problemática del conocimiento en la escuela.

El docente como mediador del conocimiento. La problemática de la diversidad.

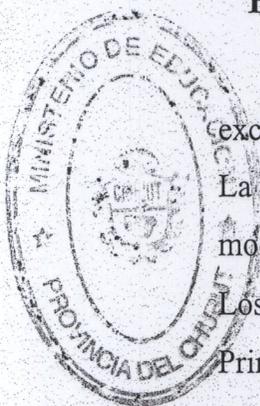
El Arte como campo de conocimiento en la escuela. Modalidades que asume la construcción del saber artístico en la escuela.

El docente y el currículum. Teorías, fundamentos y funciones del currículum. Modelos de organización curricular. Diseño curricular, niveles de concreción y actores intervinientes. El diseño curricular para el NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario

EJE III: La práctica docente en el contexto áulico. ¿Está la enseñanza determinada



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



exclusivamente por la actuación del docente?

La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales. Los modelos pedagógicos y su relación con las teorías curriculares.

Los contenidos del área de la Educación Artística en el en NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario: implicancias para la configuración de la propuesta de enseñanza. Las tareas escolares.

La reflexión crítica. La práctica docente y las condiciones sociales de la escolarización.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.

- ◆ Con los diferentes Talleres disciplinares y Módulos de cada orientación a partir de la recuperación de dimensiones de análisis que sitúan la configuración del campo de la educación artística y los desarrollos que la misma plantea en la actualidad. Se reconoce en particular la articulación desde la experiencia de integración prevista con relación a la temática: ¿productores o consumidores de manifestaciones artísticas? Con las restantes instancias curriculares del trayecto disciplinar.

- Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación.

- Trayecto socio histórico político.

Realidad educativa de los 90. Reforma y sistema educativo ,sus implicancias en relación a la estructura del Nivel Primario . Encuadre legal vigente.

La regulación de la función y trabajo docente.

La Educación Primaria: dimensiones de análisis Cultura e identidad institucional.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 horas cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% de la misma para el desarrollo de actividades de campo e indagación de la realidad educativa. Estas experiencias se concretarán en articulación con los módulos de Investigación Educativa I y el Sujeto, Aprendizaje y Contexto, y con el Seminario de Sistema Educativo. Se detalla su contenido en el apartado correspondiente a experiencias de integración curricular.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

Los módulos vinculados a la formación en investigación permitirán a los futuros docentes aproximarse a contenidos que le posibiliten fundamentar el conocimiento científico, reconocer sus características distintivas y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

Abordarán el análisis de las teorías y construcciones científicas en su relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular al abordaje del conocimiento en la contemporaneidad.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Sitúa como eje a la investigación educativa, recuperando los paradigmas, perspectivas y enfoques teórico – metodológicos y como núcleo sustantivo el abordaje del diseño e implementación de proyectos de investigación en el área de la especialidad.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Reconozca la influencia de los factores sociales en la producción del conocimiento científico y sus implicancias éticas y sociales.
- * Identifique los supuestos subyacentes a diferentes modelos investigativos.
- * Reconozca las etapas del proceso de investigación.
- * Participe en la formulación de problemas de investigación relacionados con su futura práctica.
- * Analice y comprenda los diversos enfoques teórico – metodológicos de la investigación educativa.
- * Valore la acción investigativa del docente y su contribución en el campo científico de la educación

Núcleos problemáticos

- La construcción del conocimiento científico como problema

Conocimiento científico: caracterización y tipos. Estructura del conocimiento científico. Investigación y métodos científicos. Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las Ciencias. Implicancias éticas y sociales de las Ciencias y de la Técnica. Paradigmas en el campo del saber científico. La coexistencia paradigmática. Invariantes estructurales en el proceso científico.

- El proceso de investigación: vías para su abordaje

Distinción entre los conceptos de proceso, diseño y proyecto de investigación. El papel del proceso como instancia integral. Diferentes instancias de validación: conceptual –empírica– operativa–expositiva. Planteamiento específico del problema de investigación. La observación como una fuente informativa, sus características. La delimitación del problema. Formulación de hipótesis. Hipótesis preliminares. Marco Referencial y/o Marco Teórico. Propósitos de la investigación. Posibles impactos. Instrumentos de recolección de datos.

- La investigación educativa : sentidos , implicancias y posibles desarrollos

La construcción de una agenda de problemas. La investigación educativa en el área de la Educación Artística.

- La investigación educativa como problema

Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa. Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación de la temática y del problema, construcción del marco teórico y



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

metodológico. El trabajo de campo. análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.

- La investigación en la escuela y en el aula : su lugar en la práctica docente

El problema de la teoría y la práctica. La enseñanza y el aprendizaje de la investigación: nuevas propuestas y alternativas. El docente como investigador. La práctica docente como fuente de investigación. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones. La enseñanza y el aprendizaje de la investigación en Educación Artística.

- El docente ¿investigador de su propia práctica?

El rol del docente como investigador de su propia práctica. Investigación de la propia práctica y profesionalidad. Situando una agenda de problemas en el campo de la practica docente en la Educación Artística en cada orientación.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedras cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 10% para actividades de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I

Desde estos espacios se pretende que los futuros docentes puedan apropiarse de los aportes que desde la Psicología y otros campos del conocimiento permiten analizar y comprender al sujeto. Se pretende proporcionar al futuro docente herramientas conceptuales que le posibiliten conocer y analizar las características que asume el desarrollo del sujeto, en contextos socio culturales determinados. Estos aportes conjuntamente con los provenientes de las diferentes teorías del aprendizaje permitirán situar aspectos relevantes para fundar la intervención del docente.

Expectativas de logro:

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Conozca los principales aportes teóricos con relación a la constitución del sujeto en su relación con los procesos de maduración, crecimiento y aprendizaje.
- * Reconozca la incidencia de la dinámica inconsciente y la dinámica cognitiva en el acto de aprender.
- * Sitúe el desarrollo del sujeto en la dinámica relacional a través del análisis de problemáticas del contexto socio – histórico actual.
- * Comprenda los aportes de las teorías del aprendizaje y su vinculación con la concepción de desarrollo del sujeto y los contextos educativos.

Núcleos problemáticos



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



A partir de la selección de contenidos, se plantea su organización a partir de núcleos problemáticos que articulan el análisis de los principales aportes teóricos a partir de las representaciones que operan en el marco de las propias historias de escolaridad. Los mismos son:

*Sujeto y Aprendizaje: campos de problemáticas. Abordajes disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Contextos históricos-sociales que posibiliten la producción de los saberes para su estudio.

*El sujeto inteligente: "González es inteligente pero es vago"

El desarrollo del sujeto: dinámica cognitiva, inconsciente y relacional. Los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo. El desarrollo del pensamiento.

*El desarrollo y el aprendizaje en el contexto y en el conocimiento: "Pérez es bueno en matemática, pero no en lengua"

Aprendizaje: las teorías del aprendizaje y su vinculación con la concepción del desarrollo del sujeto. El proceso de aprendizaje en diferentes contextos educativos: formales y no formales.

Análisis de problemáticas vinculadas al sujeto que aprende en el contexto histórico social y político educativo actual. El aprendizaje en la diversidad.

*El sujeto del deseo: "Fernández está en la edad del pavo"

Cuerpo y psiquismo. Inconsciente y sexualidad. Contextos históricos sociales de producción de subjetividad. Contexto social, familiar y escolar

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Distribución de la carga horaria:

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y 96 hs cátedras anuales. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación.

SISTEMA EDUCATIVO

Este espacio recupera aportes de la historia, la sociología y la política educacional que contribuyen al análisis del marco histórico, social, político, económico etc. en el que se contextúa la práctica docente.

Se centrará el estudio en la función del sistema educativo y en el análisis de los procesos actuales de transformación y en el conocimiento de la normativa que regula el funcionamiento del mismo.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Analice el origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino y sus funciones históricas, políticas y sociales.
- * Comprenda la realidad educativa actual y el impacto de las políticas de reforma vigente.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

La asignatura pretende hacer un recorrido histórico por las distintas corrientes de la danza, sin perder de vista por ello las consideraciones estéticas, teóricas y críticas que todo recorte historiográfico supone.

Expectativas de logros:

- Establecer los alcances de la terminología utilizada en el ámbito de las diferentes teorías que se relacionan con la danza y su corpus teórico: Historia de la danza.
- Introducir a los estudiantes en la concepción de una historia de la danza artística en el marco del imaginario socio-cultural de las distintas épocas tratadas.
- Ofrecer las herramientas necesarias para elaborar una perspectiva estética acerca de la danza occidental en sus relaciones con otras manifestaciones culturales.
- Incluir dentro de este campo los discursos estéticos, teóricos y críticos.

Unidades temáticas:

Danza primitiva. Danza en la antigüedad, danza en edad media, renacimiento, pre ballet. Primera academia: renacimiento carolingio. La conquista de la realidad. Las formas anteriores al ballet. Nuevas formas del espectáculo y primeras sistematizaciones en la danza. Desarrollo de la influencia italiana en Francia. Períodos clasicistas en la danza en Francia: temas, coreógrafos, géneros, pensamiento teórico. Influencia del pensamiento ilustrado. Crisis del clasicismo: revolución y arte. Emocionalismo, evasión, ideal femenino en la danza del siglo XIX. La bailarina como figura arquetípica central: Giselle y La Sylphide Aparición del nuevo público y desarrollo de la crítica. Influencia del nuevo orden social en la danza. Desarrollo del academicismo en Rusia. La Era Petipa: virtuosismo y romanticismo.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedras semanales y aproximadamente 64 horas anuales.

TÉCNICAS DE EXPRESION CORPORAL I

La Expresión Corporal proviene del concepto de Danza Libre: es una metodología para organizar el movimiento de manera personal y creativa, constituyéndolo en un lenguaje posible de ser desarrollado a través del estudio e investigación de los componentes del movimiento, del cuerpo propio y de los múltiples modos de estructuración del movimiento en el tiempo y el espacio.

Expectativas de logros

- Desarrollo personal, búsqueda del bienestar psico-corporal con uno mismo.
- Aprendizaje de códigos y significados corporales



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



- Manifestación y exteriorización de sentimientos, sensaciones, ideas, conceptos, etc.
- Comunicación de sentimientos, sensaciones, ideas, conceptos
- Desarrollo del sentido o intención estética (artística, plástica) del movimiento

Unidades temáticas:

Características de la expresión corporal, definición, memoria corporal, división del cuerpo humano.

El propio cuerpo, nuestros hábitos posturales y habilidades de movimiento; Las interrelaciones posibles del cuerpo-espacio-energía-tiempo; Movimientos de las distintas partes del cuerpo.

Zonas articulares y musculares. Imagen global y segmentaria del cuerpo en movimiento y en quietud: Representación del cuerpo en movimiento. Calidades del movimiento.

La intencionalidad del movimiento. El movimiento en el espacio.

Relaciones espaciales El diseño espacial en movimiento. Percepción del espacio.

Los estados anímicos. Su manifestación: El gesto, la actitud corporal, el rostro, el movimiento del cuerpo. El vínculo corporal en quietud y en movimiento consigo mismo, con los otros. El diálogo corporal: rol activo y pasivo. Emisor y receptor. Producción de mensajes.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales y 96 horas anuales.

ELEMENTOS Y CODIGOS DEL MOVIMIENTO I:

La asignatura pretende el análisis de los elementos y códigos que constituyen la danza, como un fenómeno espectacular, comunicacional en los que operan la imagen y el sonido, y los contextos en que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.

Unidades temáticas:

Definición de danza, elementos que constituyen la danza (cuerpo, espacio, tiempo, movimiento)

El diseño espacial en movimiento. Puntos, líneas (rectas y curvas, paralelas y cruzadas, ángulos) y trayectorias.

La reproducción y creación de diseños. El ajuste del movimiento a parámetros temporales. Estructuras de movimiento con organización espacio-temporal.

La comunicación Intrapersonal, interpersonal, grupal, intergrupal. El cuerpo en relación con la comunicación y expresión: movimiento, juego y emoción. La observación, la comparación, la discriminación, el análisis, la selección, la síntesis.

La identificación de los elementos de los lenguajes artísticos. Relaciones de los elementos de una coreografía: comprensión e interpretación. Identidades, diferencias, semejanzas. La organización del discurso. Repetición y variación.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuatrimestral cuenta con una carga horaria de 2hs cátedras semanales y 32 horas anuales.

TÉCNICAS DE LA DANZA CLÁSICA I:

La asignatura no pretende lograr un ejecutante de danzas clásicas sino que el alumno tenga conocimiento de la técnica clásica desde lo más simple hasta las formas más complejas en el trabajo en media punta. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística

Expectativas de logros

- Controlar la correcta colocación del cuerpo que permita el dominio de la coordinación y el desarrollo de todos los movimientos.
- Realizar con musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la danza.
- Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística.
- Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal, y ser conscientes del papel que juega en la interpretación.

Unidades temáticas:

Conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la Danza Clásica, y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimientos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Ejecución precisa y definida de todos los pasos con sus direcciones y desplazamientos. Utilización correcta del espacio. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Estudio de todos los pasos sobre zapatillas de media punta, Clase para chicos: estudio de todos aquellos pasos que específicamente son denominados «pasos para varones». Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro y del salto. Desarrollo de las capacidades creativas.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales y aproximadamente 96 horas anuales.

530



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

TÉCNICAS DE LAS DANZA TANGO I

Se espera que la cátedra se desarrolle en forma sistemática desde el conocimiento de sus orígenes, respetando los diversos estilos de ejecución e interpretación.

Expectativas de logro:

- Desarrollar las competencias (habilidades y destrezas), concernientes al Tango - Danza
- Implementar las técnicas corporales, con sus propios grados de complejidad, propuestos por el docente, ejecutar las Figuras desarrolladas, con la precisión y fluidez, requeridas por la Cátedra.
- Promover y estimular la creatividad.

Unidades temáticas:

Técnica específica para el Tango como especie coreográfica.

Sistematización.

Comunicación con el compañero. Roles masculinos y femeninos.

Interrelación y comunicación con el medio que lo rodea.

Expresividad (Propia del Tango)

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este taller cuenta con 3hc semanales de cursada anual y estimativamente 96 horas cátedras anuales.

TÉCNICAS DE LA DANZA FOLCLORICA I

Expectativas de logros:

- Difundir nuestro Folclore, afianzar nuestro acervo cultural y respetar el sentir nacional a través de la expresión corporal (danza).
- Pensar la danza Folclórica como fenómeno cultural, artístico y educativo.
- Reconocer los ritmos Folclóricos y sus pasos. Manejar fluidamente formas y elementos básicos.
- Adquirir habilidades rítmicas aplicables al repertorio de danzas Folclóricas del programa a desarrollar.

Unidades temáticas:

Folclore: Nociones generales. Génesis y evolución histórica.

Discurso técnico y diseño espacial: Elementos básicos e ideas coreográficas, fonética, compases y lenguaje técnico para su aplicación.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Características generales referidas a la selección de danzas básicas relacionadas con la región y época, en cuanto a vestuario e idiosincrasia de su gente.

Desarrollo de conceptos básicos como: Folclore, música tradicional, popular, Folclórica y Folclórica de proyección.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta con 4 hc semanales de cursada anual y 128 horas estimativas.

SEGUNDO AÑO

PRÁCTICA DOCENTE II

Este módulo incluye contenidos relativos al análisis del proceso curricular y del Diseño Curricular Jurisdiccional para 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario

Se centra asimismo en el diseño de la enseñanza, contextualizada en el ámbito de la práctica docente en el aula y en la institución escolar.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Fundamente las prácticas pedagógicas desde concepciones epistemológicas, psicológicas, didácticas y sociológicas, en el marco de la intencionalidad educativa del 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario
- * Reconozca la dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables contextuales y particulares que la definen.
- * Elabore y analice diagnósticos pedagógicos y diseños de enseñanza en un marco de respeto por la diversidad atendiendo a la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas.
- * Fortalezca la profesionalidad de la práctica docente ampliando sus competencias para la toma de decisiones ante los problemas que en ella se plantean.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Núcleos problemáticos

Se contempla la inclusión de los núcleos problemáticos en los que se integran los contenidos propuestos originariamente por entender que los mismas atienden a la recomendación realizada.

Eje I: Arte y currículum ¿Cómo se sitúa el campo del Arte en el currículum del 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario?

El currículum como proceso. Ámbitos, niveles de concreción y agentes. Niveles de especificación curricular en el caso argentino. La especificidad de los CBC de Educación Artística de 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario. El diseño curricular jurisdiccional para el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario Las concepciones que subyacen a la enseñanza del Arte en 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario El proyecto curricular institucional. Indagación de propuestas en instituciones de la zona.

Eje II: Arte y enseñanza ¿qué implica enseñar Arte en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario Modelos pedagógicos y concepción de enseñanza .

La enseñanza del Arte en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario. El diseño de la enseñanza. Los fundamentos de la propuesta de la enseñanza. Criterios para la selección, organización e integración de contenidos de la enseñanza. La construcción metodológica. Criterios para la selección de actividades y recursos. Modalidades de diseño de la enseñanza en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario Análisis de casos y elaboración de propuestas. Proyecto de pasantía en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario.

Eje III: Evaluación y práctica docente ¿qué lugar ocupa la evaluación en la propuesta de enseñanza?

La evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de criterios e instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación. La problemática de la evaluación en el Nivel Primario y el Nivel Secundario de la Educación Artística.

Problemas y perspectivas en la evaluación de la educación y en la docencia.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.

- El desarrollo de un Proyecto de pasantía en espacios curriculares del área de la Educación Artística en 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario

Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación

Trayecto socio-histórico-político

Se especifica en particular desde el análisis de la institución escolar que integra el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario o la que incluye la oferta completa de Primaria como modalidades de configuración presentes en este contexto.

Propuesta de distribución de la carga horaria

30





ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de experiencias de pasantías en distintas instituciones del nivel.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- Analice y comprenda los diversos enfoques teórico – metodológicos de la investigación educativa.
- Reconozca las etapas de elaboración de un diseño de investigación.
- Participe en el diseño y ejecución de un proyecto de investigación.
- Valore la acción investigativa del docente y su contribución en el campo científico de la educación

Núcleos problemáticos

- La investigación educativa como problema

Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa. Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación de la temática y del problema, construcción del marco teórico y metodológico. El trabajo de campo. análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.

- La investigación en la escuela y en el aula : su lugar en la práctica docente

El problema de la teoría y la práctica. La enseñanza y el aprendizaje de la investigación: nuevas propuestas y alternativas. El docente como investigador. La práctica docente como fuente de investigación. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones.

La enseñanza y el aprendizaje de la investigación en Educación Artística.

- El docente ¿investigador de su propia práctica?

El rol del docente como investigador de su propia práctica. Investigación de la propia práctica y profesionalidad. Situando una agenda de problemas en el campo de la practica docente en la Educación Artística en cada orientación.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedras semanales y 64 hs cátedras cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 5% para actividades de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente. Asimismo un 10% de carga



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

horaria se destinará para actividades de articulación con el programa de Investigación y Desarrollo Educativo.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Conozca los aportes conceptuales del campo de la psicología del desarrollo que le permita situar las modalidades del conocimiento propias de la etapa de la pubertad, la adolescencia y juventud.
- * Generar un espacio de reflexión en torno a la "cultura de la pubertad y la adolescencia", su vigencia actual, los derechos que la asisten y las problemáticas que en ella transcurren.

Núcleos problemáticos

Núcleo I: Pubertad y Adolescencia: evolución, involución o ruptura...

Este núcleo problemático pretende abordar las distintas perspectivas y posturas conocidas, respecto de la definición de las notas constitutivas de los períodos pubertad y adolescencia, desde el punto de vista de la constitución subjetiva y las expectativas e imaginarios socioculturales que se tejen sobre los mismos

La pubertad. Diferentes perspectivas teóricas. La adolescencia como periodo de cambio: mitos y realidades. El desarrollo psicosexual. El desarrollo de la identidad sexual en la adolescencia, juventud y adultez

Núcleo II: "Pensamiento y conocimiento en la Pubertad y Adolescencia"

Este núcleo problemático procura promover el análisis de los progresos observados a nivel de pensamiento, desde distintas posturas teóricas, enfatizando de manera particular una visión cognitiva, que atiende a la particularidad de estos progresos en relación a ciertos dominios de conocimiento.

Desarrollo cognitivo: formalización del pensamiento. Diferentes perspectivas teóricas

Núcleo problemático III: "Miran mucha televisión..." Sujetos y prácticas sociales: el papel de la escuela

Este núcleo problemático pretende instalar el debate respecto de los mecanismos de apropiación y resistencia de los sujetos adolescentes ante prácticas sociales instituidas, procurando proporcionar explicar algunos de sus posicionamientos, en particular, en las instituciones escolares.

El contexto socio cultural. Su influencia en las formas de vinculación. Estilos de comunicación. Las producciones y productos culturales para estas etapas de la vida. su influencia en la estructuración de la personalidad. La familia y el grupo de pares.

Desarrollo del juicio ético y crítico. Los valores y las actitudes. La autonomía y la dependencia. Los vínculos. El mundo del trabajo. La ciudadanía. Homogeneidad y heterogeneidad.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos módulos cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación. Las mismas se detallan en el apartado correspondiente.

INSTITUCIÓN ESCOLAR

Esta instancia curricular integra contenidos para abordar el estudio de la institución escolar, en particular en relación a las diferentes conceptualizaciones que se han dado de ella, a las funciones sociales que cumple, a las características que se le asignan a la escuela en el marco del sistema educativo argentino y en el actual procesos de transformación.

Se abordarán asimismo las dimensiones de análisis de la institución escolar, de los roles y funciones de los diferentes actores y de la cultura e identidad institucional.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Reconozca las funciones sociales de la institución escolar en el contexto actual.
- * Identifique las dimensiones de análisis de la institución escolar y su vinculación con la gestión democrática de la institución escolar.
- * Analice la problemática del poder en la escuela y las implicancias de la construcción
- * de la cultura e identidad institucional.

Ejes Temáticos:

*Imágenes, saberes y concepciones de escuela

La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. Relaciones entre la institución escolar, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. La institución escolar y el sistema educativo argentino. La transformación de la institución escolar en la actualidad.

*Dimensiones de análisis de la institución escolar.

Dimensión pedagógica didáctica de la institución escolar. Gestión del currículo y de las prácticas áulicas en la escuela. Dimensión socio comunitaria. La dimensión administrativo organizacional de la escuela. Estructura formal. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores.

*Cultura e identidad institucional.

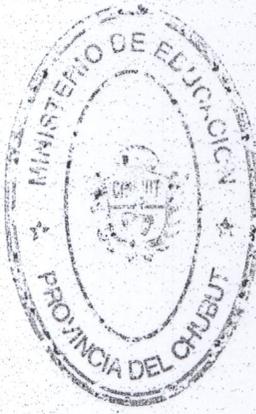
El proyecto educativo institucional El Proyecto curricular institucional. El cambio y el desarrollo en las instituciones.

30



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Esta instancia cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración, las que se detallan en el apartado correspondiente.

TÉCNICAS DE LA DANZA FOLKLORICA II

Expectativas de logro:

Reconocer los diferentes rítmicos folclóricos.

Aproximación a la lectura de fuentes documentales.

Internalizar los diferentes matices expresivos relacionados con la danza.

Integrar los conocimientos adquiridos.

Unidades temáticas:

Las ramas que estudian el folclore. Factores étnicos y culturales. Lo hispano, lo aborígen, lo criollo, lo popular y lo folclórico.

El análisis histórico de las danzas tradicionales argentinas. Lo vigente y lo no vigente.

Características generales referidas a la selección de danzas básicas relacionadas con la región y época.

Lenguaje Técnico. Mecanización del movimiento.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Distribución de la carga horaria: esta asignatura cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedras y aproximadamente 128 anuales.

TÉCNICAS DE DANZAS TANGO II

Expectativas de logro:

- Trabajar los diversos matices de la técnica del tango.
- Adquirir habilidades rítmicas específicas de los diferentes estilos musicales.

Unidades temáticas:

Composición coreográfica. Secuencia de pasos básicos: lineales y circulares. Pasadas, ganchos, barridas, giros.

Introducción a la técnica de la milonga.

Conservación de la esencia del tango. Figuras coreográficas. Espacio escénico. Técnica coreográfica y postural.

Alineación corporal y espacial. Sincronización de la pareja. Efectos coreográficos.

Interpretación. Precisión musical: música-bailarín-estilo



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Distribución de la carga horaria: esta asignatura cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3hs cátedras semanales y aproximadamente 96 hc anuales.

APRECIACION MUSICAL II

Unidades temáticas:

Configuraciones textuales.

Simultaneidad. Criterios de subordinación y complementariedad en la simultaneidad.

Homogeneidad Tímblica, marcos y contexto armónico.

Melodía Modal, tonal y contorno melódico en la música contemporánea.

Ritmo: tiempo progresivo, circular, estatico, multipolar. Tension, isocronia.

La construcción del ritmo. El fraseo y la flexibilidad en la música popular. Forma musical.

Forma y contenido. Principios de construcción formal. Formas verbales. Formas narrativas y paradigma armónico tonal. El abandono de las formas narrativas y la adiscursividad. Criterios de unidad, segmentación puntuación.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta con una carga semanal de 2 hc y aproximadamente 64 hc anuales.

HISTORIA DE LA DANZA II

Unidades temáticas:

Moderno, modernidad, modernización y modernismo. La edad técnica. Modernidad y Post modernidad.

El redescubrimiento del cuerpo de finales del siglo XIX. El nacimiento del 'trabajo sobre sí mismo' en el campo extra artístico.

Precisión y organicidad como uno de los ejes de las experiencias artísticas del S XX.

La biomecánica de Meyerhold y la super marioneta de Craig. Rudolff Von Laban y la nueva danza. Transformaciones espaciales. Luz espacio y movimiento. A. Appia,

El cuerpo liberado: Loie Fuller, Isadora Duncan, Ruth Saint-Denis. Continuidades y Rupturas

Entre la integración y la desintegración: de la obra al espectáculo..Las búsquedas de las vanguardias artísticas. Experiencias futuristas- dadaístas y surrealistas. El expresionismo. La bauhaus.

1950-1970: Cambios crisis y transformaciones. La danza en el marco de la postmodernidad.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta con una carga semanal de 2 hc y aproximadamente 64 hc anuales.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



TÉCNICAS DE EXPRESION CORPORAL II

Unidades temáticas:

Acciones corporales. Características: memoria corporal. Del cuerpo humano- el propio cuerpo: hábitos posturales y habilidades de movimiento. Cuerpo – espacio-energía-tiempo. Dialogo corporal, rol activo y pasivo.

Percepción del espacio , en quietud y en movimiento.

Emisor y receptor , producto del mensaje.

La relación con el campo del sonido y la música. El trabajo en el silencio. Integración de objetos (vestimentas –mascaras) Integración de texto-ritmo. Códigos comunes de comunicación. Movimiento: como lenguaje personal y social. Carácter y estilo.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta con una carga semanal de 3 hc y aproximadamente 96 hc anuales.

ELEMENTOS Y CÓDIGOS DEL MOVIMIENTO II

Expectativas de logro:

- Favorecer la adquisición de conceptos y categorías de análisis.
- Desarrollar el pensamiento crítico con relación a la producción artística.
- Reconocer códigos y sistemas.
- Promover la reflexión teórica como fundamento crítico de su propia producción artística.
- Reconocer las posibilidades compositivas de los principales modelos de análisis.

Unidades temáticas:

- La necesaria integración metodológica en el abordaje crítico del discurso espectacular.
- Del objeto empírico a la construcción de modelos teóricos: Texto dramático y Texto Espectacular.
- Niveles de análisis: sintáctico, semántico y pragmático
- Aproximación a los estudios sobre recepción.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta con una carga semanal de 2 hc y aproximadamente 32 hc cuatrimestrales.

TÉCNICAS DE LA DANZA CLASICA II



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

En segundo año de danza clásica, se abordarán los contenidos vistos en primer año, afianzándolos y agregando algunos otros más complejos. Sobre todo se hará hincapié en trabajar los aspectos estéticos, estilístico, y pulir los técnicos. Ya que en un año no se llegan a trabajar en su totalidad. Se revisarán las técnicas de ejecución para evitar lesiones corporales.

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Continuidad y desarrollo de las capacidades condicionales (fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad) aplicadas a la danza clásica.

Continuidad y desarrollo de las capacidades coordinativas: equilibrio, ritmo, acoplamiento, etc.

Revisión de las capacidades perceptivas, complejizando su interrelación con las otras capacidades en la ejecución de pasos y combinaciones de danza clásica.

Los pasos de la danza clásica: revisión, complejización y agregado de algunos pasos y posiciones más complejas que la conforman. Entrenamiento de la memoria.

Cuidado del cuerpo: Efectos musculares, prevención y cuidados. Desarrollo de la habilidad para economizar los movimientos.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta con una carga semanal de 3 hc y aproximadamente 96 hc anuales.

TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLCLÓRICO I

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Figuras norteñas: Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.

Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas Folclóricas. Figuras Simples – estilos.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

El presente taller cuenta con 3 horas cátedras de cursada semanal y aproximadamente 96 horas cátedras anuales.

TERCER AÑO

MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE III

Este módulo aborda la profundización en la didáctica específica para la enseñanza del Arte en el Nivel Secundario. En este sentido se articula el análisis de diferentes enfoques teóricos de la



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

educación artística, en su relación con las teorías de la enseñanza y del aprendizaje que sustentan la propuesta didáctica del docente.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Analice diversas propuestas teóricas que fundan la enseñanza del Arte.
- * Reconozca los marcos teóricos y concepciones de aprendizaje que subyacen en diferentes propuestas de enseñanza del Arte.
- * Elabore y analice diferentes propuestas y estrategias de enseñanza del Arte.
- * Conozca diversos materiales curriculares vinculados a la enseñanza del Arte.
- * Analice críticamente el diseño de situaciones didácticas para la enseñanza del Arte en el Nivel Secundario

Núcleos problemáticos

Atendiendo a que en la recomendación se delimita que este espacio recupera la especificidad requerida, se incluyen a continuación los núcleos problemáticos correspondientes.

Eje I: Concepciones y prácticas. Enfoque humanístico, enfoque instrumental o visión integradora en la enseñanza y el aprendizaje del Arte.

Concepciones que sustentan la enseñanza del Arte. Estilos y estrategias de aprendizaje. Relevancia de las teorías cognitivas en la educación artística. Las situaciones problemáticas como origen y sentido de los conocimientos artísticos: los modelos explicativos iniciales y los saberes previos en Artística.

Eje II: Configuraciones didácticas en la enseñanza del Arte.

El rol docente en las diferentes situaciones que plantea la enseñanza del Arte en el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal. Las situaciones y resolución de problemas. El proyecto como método y como herramienta de trabajo y de conocimiento de la realidad artística. Los materiales curriculares: análisis de pertinencia. El diseño y evaluación de situaciones didácticas para la enseñanza del Arte en 3º año de la EGB y la Educación Polimodal.

Proyecto de pasantía en instituciones educativas de nivel Polimodal y TTP.

Eje III: El análisis de la propia práctica como problema

La reflexión crítica sobre la práctica. Las implicancias de la enseñanza del Arte en el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar

En particular se prevé la articulación con los módulos disciplinares y con los Taller de Práctica Integrada de cada especialidad, atendiendo al sentido integrador que estos espacios plantean desde el abordaje de contenidos propios de la especialidad.

Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

En términos de la articulación vertical los explicitados previamente en el trayecto sujeto, aprendizaje y contexto y en el trayecto socio-histórico político.

Las instancias Problemática sociocultural y diversidad y Derechos Humanos y Educación aportan a su vez ejes de análisis pertinentes para su articulación con la profundización planteada a este módulo y con la experiencia de pasantía propuesta como experiencia de integración curricular.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales y de estimativamente 256 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de pasantías en instituciones de la ciudad.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III

Expectativas de logro:

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Participe como auxiliar de un proyecto de investigación educativa del área de Artística.
- * Produzca informes que sistematicen la experiencia realizada a la luz de los aportes teóricos abordados.
- * Elabore un pre-diseño de un proyecto de investigación educativa

Núcleos problemáticos

Problemas actuales de la investigación educativa

El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa. La investigación de la enseñanza. Los procesos de investigación de la práctica docente. La construcción de conocimientos. La producción del discurso. Instancias de validación.

El conocimiento como producto socialmente vinculante.

Organización significativa del conocimiento. Informes de investigación. Metodología y estrategias de análisis de la información. El uso de los resultados de la investigación educativa

La elaboración de un diseño de investigación educativa

Análisis de experiencias. La construcción de un pre-diseño de investigación de la propia práctica



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cuatrimestrales.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO III

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Fundamentos epistemológicos de concepto de evolución:

- Concepto de evolución, temporalidad y conflicto. Desarrollo, crecimiento y maduración. Ciclo vital: Etapa de la adolescencia media.

Modos de funcionamiento del ser humano, en su etapa de constitución y desarrollo de la subjetividad en relación a la capacidad creadora en la adolescencia media (15 a 18 años aproximadamente.):

- Procesos que operan en la constitución y complejización creciente de la subjetividad. Diferentes perspectivas teóricas contemporáneas: APORTES DE LA PSICOLOGIA GENETICA de la teoría socio-histórica, de la teoría del attachmen , del psicoanálisis, etc. Los lenguajes artísticos en la construcción de subjetividades en el Nivel de la EGB 3 y Polimodal.

Diacronía y sincronía en desarrollo humano:

- Desarrollo físico y motriz en el adolescente medio. Desarrollo del pensamiento lógico formal y abstracto. Desarrollo social. Desarrollo de la capacidad creadora en la EGB 3 y Polimodal.

Problemáticas de la adolescencia en la Argentina:

* Pobreza, fracaso escolar, violencia familiar, social y escolar, diferencias de oportunidades educativas, la repitencia, desgranamiento y deserción. Intervenciones pedagógicas en el campo de la prevención y promoción de la salud infanto-juvenil en los ámbitos escolar y comunitario.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos módulos cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación. Las mismas se detallan en el apartado correspondiente.

PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Desde esta instancia curricular de duración cuatrimestral, se pretende efectuar el abordaje de la problemática de la diversidad a partir del análisis de variables que la determinan.

El reconocimiento de las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto educativo, permitirá resignificar el concepto y las prácticas que desde la "diversidad" se desarrollan.

Este planteo sitúa la problemática no solo por la determinación del contexto sino por la producción que el mismo genera a nivel de la constitución del sujeto, de sus posibilidades y limitaciones. Los cambios sociales y culturales introducen nuevas problemáticas en los procesos educativos, para los cuales es necesario construir propuestas de intervención institucional y en el aula desde el "respeto" y no desde la "misericordia" (Dutzchatsky) por las diferencias sociales y culturales que inciden en la configuración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Reconozca las implicancias de la problemática en el actual escenario educativo.
- * Reflexione sobre las concepciones sobre la diversidad y sus formas de abordaje en la escuela.
- * Sitúe criterios para el desarrollo de propuestas de intervención institucional y áulico para atender a la diversidad

Ejes temáticos

*La función política de la educación en los diferentes contextos sociales e histórico – políticos.

De la diversidad en la escuela a la escuela de la diversidad. La diversidad y el conocimiento escolar.

*El lugar de la escuela en el campo cultural y social.

La relación cultura, sociedad y escuela. Los cambios en la estructura social. Problemáticas socioeconómicas. Nuevas identidades sociales. Su incidencia en los procesos educativos. El surgimiento de nuevas identidades culturales. Las diferencias culturales en la escuela

*El desarrollo del sujeto como producto de condiciones histórico sociales.

Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Las características actuales de los procesos de socialización. La naturaleza social de los saberes culturales. Diversidad lingüística y cultural. Los sujetos con necesidades educativas especiales.

Propuestas de intervención institucional y áulico para la diversidad

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de 64 hs cátedra cuatrimestrales.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Se prevé, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

TÉCNICAS DE LA DANZA FOLCLORICA III

Ejes temáticos:

Complemento poético. Literatura gauchesca en el contexto de la historia Argentina. Repertorio de danzas Folclóricas, regionalización de la danza.

Atuendo típico, elementos básicos.

Formas coreográficas, Expresiones características para cada danza.

Evolución musical de las danzas folclóricas tradicionales.

Danza y zapateo: integración metodológica.

Distribución de la carga horaria:

Se prevé para este espacio 4 hs cátedras semanales y aproximadamente 128 anuales.

TÉCNICAS DE DANZA TANGO III

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Alineamiento y entrenamiento corporal para el tango. Postura y eje del bailarín/a. Postura yejes de la pareja. Traslado del peso y contraposición. Roles en la pareja. Intercambio de roles. Elasticidad del abrazo.

Sistemas de bailes: derecho y cruzado. Pasos básicos: cruce adelante, apertura y cruce atrás. Secuencias. Movimientos lineales y circulares: códigos de secuencia de los pasos básicos. Movimientos con y sin desplazamientos lineales y circulares.

Secuencias lineales, secuencias circulares. Cambios de sentido en la dirección de los movimientos lineales y circulares. Cambios de dinámica en los movimientos lineales y circulares. Alternativas en la creación de secuencias: improvisación. Musicalidad y rítmica. Códigos de baile en la pista. Elementos de creación coreográfica.

Distribución de la carga horaria:

Se prevé para este espacio 4hs cátedras semanales y aproximadamente 128 anuales.

TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLCLÓRICO II

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Figuras sureñas; Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.

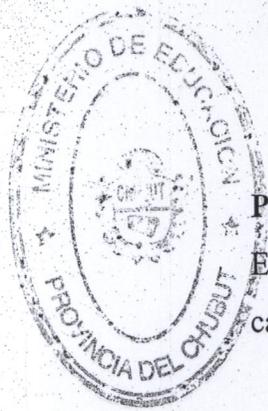
Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas Folclóricas. Figuras Simples – estilos.





ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Propuesta de la distribución de la carga horaria:

El presente taller cuenta con 3 horas cátedras de cursada semanal y aproximadamente 96 horas cátedras anuales.

ANATOMIA Y FISILOGIA DE LA DANZA I

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Posición anatómica y planos de movimiento.

El esqueleto, morfología (huesos, músculos y articulaciones).

Formas musculares. Formas de contracción muscular y decontracción.

Movimientos posibles de cada articulación. Flexibilidad. Fortalecimiento muscular.

Coordinación de los movimientos. Cuidado y prevención en técnicas corporales

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Se prevé para este espacio 2hs cátedras semanales y aproximadamente 64 horas anuales.

530

TÉCNICAS DE DANZA CONTEMPORANEA I

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

El cuerpo y la escena. Secuencias de Movimiento. Repetición. Precisión. Direcciones. Alineación postural. Flexibilidad y movilidad articular.

Manejo y distribución del peso, la fuerza y la energía. Nociones espaciales básicas. Nociones rítmicas básicas y memorización de una cadena simple de movimientos prefijados.

Dominio básico del espacio tridimensional. Velocidades, impulsos, pausas, intensidades, equilibrio, equivalentes, coordinación, disociación, asociación, contracción y relajación.

Aproximación a las diferentes técnicas y poéticas.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Se prevé para este espacio 3hs cátedra semanales y aproximadamente 96 horas cátedras anuales.

TALLER DE IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA I

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

Técnicas de improvisación.

Desarrollo de temas e ideas. Planteamientos dramáticos y narraciones coreográficas. Concepción dramática y desarrollo temático.

Elementos técnicos y constructivos de la composición coreográfica. Noción de estructura.

Diseño de coreografía. Figuras coreográficas.

Creaciones colectivas. Creación y riesgo creativo. El cuerpo como instrumento expresivo.

Puesta en escena.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta con 3 horas cátedras semanales y aproximadamente 96 horas cátedras anuales.

PRODUCCIÓN ESCÉNICA DANZA I

Ejes de contenidos mínimos sugeridos:

El proceso de construcción de la puesta en escena desde la creación/selección de la obra/pieza/coreografía hasta el montaje del espectáculo. El proyecto de trabajo. Composición y dramaturgia: la construcción coreográfica. Espacio, tiempo y presencia. Interpretación dancística y actoral. Dramaturgia del espacio: espacio, espacio escénico y espacio escenográfico. Vinculación con lo coreográfico. La cualificación espacio-temporal de un escenario. Posibilidades y limitaciones del espacio escénico en función de la danza. Incorporación de objetos como utilería de escena o de mano. Criterios de montaje. El proceso de montaje escénico. Dirección coreográfica y dirección escénica. Armonización del conjunto: Puesta en escena.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta con 3 horas cátedras semanales y aproximadamente 96 horas cátedras anuales.

CUARTO AÑO

MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE IV

En particular se redefine la presentación del módulo dado que los aspectos requeridos se situaron en el DCI desde la experiencia de integración planteada al interior del trayecto de la práctica profesional. En este sentido se detallan en este caso todos los descriptores del espacio.

Este módulo se configura como un lugar de articulación y análisis crítico, en el que se desarrollan conjuntamente con el Módulo de Investigación III actividades de investigación y de reflexión sobre la propia práctica de la experiencia de práctica docente y residencia en espacios curriculares del área de la Educación Artística En la escuela primaria .Desde su especificidad sitúa la proyección, puesta en acción y evaluación de propuestas, de enseñanza en contextos y espacios institucionales vinculados a su especialidad y nivel de titulación.

Expectativas de logro:



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- Asuma la práctica profesional como un espacio crítico, reflexivo, producto y productor de conocimiento.
- * Construya una actitud analítica y responsable para el diseño y evaluación de su ejercicio profesional.
- * Desarrolle competencias profesionales referidas a sus intervenciones docentes en la institución y el aula.

Núcleos problemáticos

Eje I: Investigación y docencia ¿Qué configuraciones adopta el proyecto de práctica docente desde la articulación de la docencia e investigación de la propia práctica?

La investigación en el aula y en la escuela. El docente como un profesional capaz de investigar su práctica profesional. Investigación y formación. Dimensiones institucional y áulica del proyecto de práctica docente en la escuela primaria referida a la Educación Artística.

Eje II: El contexto institucional y del aula ¿Determinaciones, condicionantes y posibilitadores de la propuesta del docente?

Observación, análisis y registro de la relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Lectura y análisis del PEI y PCI. Dimensiones y dinámica institucional: configuraciones de la propuesta de la escuela primaria.

Elaboración e implementación de propuestas de enseñanza del arte en función de los propósitos educativos, el PEI y PCI, los contenidos de la enseñanza y las características de los alumnos y alumnas.

Análisis de la propia práctica y formulación de proyectos de acción en función de la identificación de problemas en la experiencia realizada.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar:

A nivel de la recuperación de los contenidos específicos de cada Orientación: Artes visuales, Música o Teatro, para la concreción y desarrollo del proyecto de Práctica y residencia y de investigación de la propia práctica.

Con otros trayectos:

Desde los aportes que se delimitan en los puntos anteriores (la articulación en este caso opera a nivel vertical de la propuesta de formación)

Un punto que se recupera asimismo como significativo es el que converge a nivel de las experiencias de integración curricular vinculadas a situar el análisis de la problemática de la Educación Artística en el contexto local y regional atendiendo a pensar sus implicancias no sólo a nivel de las proyecciones propias de las producciones artísticas sino atendiendo a las implicancias que estos planteos tienen en el campo educativo y a nivel de las políticas de formación de recursos humanos.

Se reconoce asimismo desde la propuesta que la producción de conocimientos a través de la promoción de investigaciones educativas vinculadas a la enseñanza y el aprendizaje de la



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Educación Artística, es un punto que opera como articulador y fundante de la formación docente continua en la especialidad.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales y de estimativamente 256 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 40% para el desarrollo de práctica y residencia en distintas instituciones educativas del nivel.

Las experiencias de integración curricular, se detallan en el apartado correspondiente.

MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Elabore un proyecto de investigación de su propia práctica en articulación con su experiencia de práctica docente y residencia.
- * Implemente el proyecto y produzca el informe de investigación.

Núcleos problemáticos

- La investigación de la propia práctica como objeto y desafío

La investigación educativa sobre la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Visuales, la Música y el Teatro en 3° ciclo de la EGB y la Educación Polimodal. Elaboración de una agenda de problemas y estado del arte.

Diseño y desarrollo de una investigación de su propia práctica en el área con producción de un informe final de investigación.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de 64 horas cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 15% para experiencias de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente.

SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

Esta instancia curricular aborda contenidos vinculados al estudio de los derechos humanos tema en el que confluyen contenidos éticos y jurídicos. Se analizan en él sus fundamentos, la universalidad de estos derechos, así como su importancia como contenido educativo.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



- * Recupere elementos teórico-metodológicos básicos sobre la teoría de los derechos humanos y las concepciones que la sustentan.
- * Comprenda las implicancias de la vigencia de los derechos humanos y su violación, desde la complejidad de los fenómenos sociales en los que se sitúan.
- * Delimiten los problemas que afectan a los sujetos, los derechos en ellos comprometidos y los responsables de su violación y restitución.
- * Reflexionen sobre la situación de la pubertad y adolescencia y el papel de la escuela en vistas a desarrollar actitudes profesionales desde la ética de los derechos humanos.
- * Construyan estrategias de prevención, defensa y promoción de los derechos humanos.

Ejes temáticos

- *La problemática de los derechos humanos

La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos. Persona y derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estructura, contenido y principios ideológicos.

Historia de los movimientos de los derechos humanos.

- *Vigencia y violación de los derechos humanos.

Los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos de las mujeres, de las minorías y de los minusválidos. Derechos del niño. La CIDN. Estructura, contenido y principios rectores. Relaciones entre democracia, familia e infancia y derechos humanos.

La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana.

Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.

- *La enseñanza de los derechos humanos

La escuela de y para la diversidad. La enseñanza de los derechos humanos en el Nivel Inicial, EGB 1, 2 y 3 y Nivel Polimodal.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

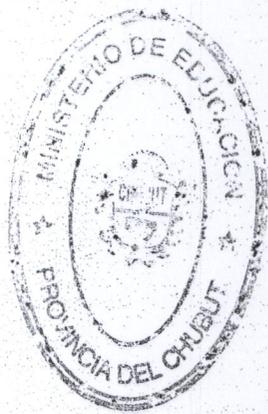
Este seminario cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

El análisis de los sistemas de representación y las convenciones que en cada caso se utilizan permitirá a los futuros docentes una lectura reflexiva del universo simbólico en las que las distintas representaciones se ponen en juego desde lo teatral, lo musical, la danza y lo visual. Los contenidos de este bloque se fundamentan en la concepción que confiere al arte un sentido comunicacional, superando, sin suprimir, el criterio de entenderlo como expresión de la



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



subjetividad. Así, de modo paralelo a la comprensión de los aspectos sintácticos comunes a las diferentes disciplinas, se propone el tratamiento de los componentes semánticos (la significación de los discursos artísticos) e interpretativos (la atribución de sentidos en la composición y / o recepción de esos discursos). Esto favorecerá a los futuros docentes, la objetivación de una certeza adquirida en su práctica disciplinar : el arte consiste en la transformación e interpretación de la realidad.

Expectativas de logro:

- Decodificar los significados y mensajes contenidos en distintas manifestaciones del arte a través de los elementos del lenguaje artístico.
- Construir sentido a partir de las posibilidades que brindan los diferentes lenguajes.

Propuesta de alcance de contenidos:

ARTE Y LENGUAJE

- Lenguaje. Signo lingüístico y signo estético. Código. Lenguaje verbal, lenguaje musical, lenguaje visual, lenguaje corporal, lenguaje dramático, lenguaje visual, l
- Discursos significativos: su producción. Sintáctica, semántica, pragmática. Mensaje. Denotación. Connotación. Texto. Contexto e intencionalidad.
- Estructuras gramaticales comunes: configuraciones, transiciones, normas y rupturas, estabilidad- inestabilidad.
- Espacio, tiempo y dinámica. Imagen, música, movimiento y acción dramática.
- Producción de sentido

PERCEPCIÓN ESTÉTICA

- Percepción y convenciones culturales. Carácter dinámico e intencional. Condiciones de producción de la experiencia sensible.
- Arte y percepción; Relación con lo real y lo verdadero.
- Escuelas perceptualistas. La hermenéutica. Percepción sincrética, selectiva, comprensiva, interpretativa. Diferentes enfoques.

REPRESENTACIÓN

- Sistema de representación y convenciones culturales.
- Modos clásicos y actuales de representación. Producción y reproducción. Producción en serie.
- Tensión entre convención- invención.; Estereotipo- corrección.

ARTE E INTERPRETACIÓN

- Arte, expresión, comunicación.
- Autor, intérprete, receptor.
- Autor, obra, público. Producción, realización y recepción.
- Interpretación como competencia. Serie inconvexa y secuencia coherente.
- Denotación y connotación. Metáfora.



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

- Interpretación literal y doble discurso. Pensamiento complejo.
- Límites de la interpretación. El sentido común. Interpretación y uso.
- Teorías de la recepción e interpretación. Aportes de la pragmática y la hermenéutica.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anuales. De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

TALLER DANZA CONTEMPORÁNEA II

Propuesta de alcance de contenidos:

Aspectos técnicos y metodológicos de la danza contemporánea.

Respiración. Energía. Repertorio corporal / emocional. Gestos, posturas y movimientos. Tensión/relajación, Motores de movimiento. Tracción. Resistencia. Torsión. Marcha. carrera salto .elemento espaciales. Centros de gravedad y equilibrio Frases coreográficas Composición coreográfica. Memoria corporal. Apoyo visual / auditivo. El espacio. Las partes / el conjunto. El sentido. Clímax y ritmo de la composición.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

TALLER DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA DANZA II

Propuesta de alcance de contenidos:

Fundamento teóricos de la producción de espectáculos.

Contexto de una producción dancística

Práctica de actuación, bailarín /actor – acción. El bailarín como intérprete / el bailarín como creador.

Introducción a las concepciones del espacio escénico en la creación contemporánea. El espacio físico: flujos, movilidad, energía. Cuerpo y arquitectura. El espacio sonoro. El espacio visual. El espacio plástico. Teorías de las artes escénicas, exposición de los principales enfoques metodológicos

Estructura y logística de una producción escénica





ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

ANATOMIA Y FISILOGIA DE LA DANZA II

Propuesta de alcance de contenidos:

Sistema Auditivo.

El oído humano: oído externo, oído medio, oído interno. Audición y Equilibrio.

Sistema Digestivo y Nutrición:

El Sistema digestivo y su adaptación al ejercicio físico.

Concepto de dieta equilibrada para el sedentarismo y para el sujeto físicamente activo.

Adecuación entre ingesta y gasto energético.

Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia-bulimia y obesidad.

Búsqueda de los factores sociales actuales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico.

*Metabolismo. El metabolismo aeróbico y anaeróbico: vías metabólicas participación de enzimas y producción de ATP y su relación con el ejercicio físico (la danza).

*Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra anuales.

IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA II

Este taller recupera los elementos técnicos vistos en Improvisación y composición coreográfica I en función de la danza contemporánea, las nuevas tendencias artísticas, el teatrodanza o la experimentación interarte. Se concibe como un espacio de investigación artística en el que los alumnos desarrollen su creatividad.

Propuesta de alcance de contenidos:

Reconocimiento de los principales cambios y transformaciones producidos en el campo de la danza a lo largo del siglo XX. La relación entre método y poética. Búsquedas individuales.

Principales maestros. Tradición y vanguardia.

Transformaciones básicas:





ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Lo individual, lo grupal y lo coral en la danza moderna y contemporánea.

Trabajo de piso, centro y perspectiva.

Los escenarios no convencionales.

Improvisación: relación entre improvisación y técnica según los diferentes métodos y técnicas.

Partitura y subpartitura.

Composición: La composición coreográfica en la danza moderna y contemporánea. Elementos técnicos y constructivos.

El bailarín como intérprete. El bailarín como creador.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

TÉCNICAS DE LA DANZA FOLCLÓRICA IV

Propuesta de alcance de contenidos:

Marco teórico- (vigencia de la danza – Generación – versiones coreográficas y musical - ubicación histórica- geográfica – Clasificación – Composición musical

Instrumentos que acompañan a cada una de las danzas.

Atuendos típicos.

Elementos específicos de cada una de las danzas.

Formas coreográficas, repertorio de danzas folclóricas de abundante documentación nacional y regional de escasa documentación y las danzas de invocación

Regionalización de la danza y danzas de salón.

Aplicar los conocimientos adquiridos en cátedra de Zapateo I y II.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

TÉCNICA DE ZAPATEO FOLCLÓRICO III:

La cátedra de Zapateo III será el año en el cual se fortalecerá y afianzara todos los contenidos vistos en años anteriores incorporando técnicas que permitan al alumno aflorar la creatividad en la combinación de estilos y figuras. Tendrán un manejo fluido en el lenguaje técnico y metodología de la enseñanza.



ANEXO I

**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Propuesta de alcance de contenidos:

Estilo, interpretación y creatividad en el malambo norteño.

Descripción analítica: Códigos y Lenguaje técnico, mecanización, compás fonética de cada figuras.

Manejo del espacio- interpretación: coordinación del movimiento y combinación de figuras en la variedad de ritmos norteños y sureños.

Selección de figuras simples y compuestas: aplicación de las figuras a ritmos variados, y a las danzas del programa.

Estilo, interpretación y creatividad en el malambo Sureño.

Selección de figuras simples y compuestas, aplicación de las figuras a ritmos variados.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

TÉCNICAS DE LA DANZA TANGO IV

La importancia que se le debe dar a éste espacio en la incorporación de la técnica del tango, es de conocer y asimilar, ya que son múltiples las aplicaciones que le podemos dar tanto en forma individual, grupal y dentro de todo el repertorio. El espacio proveerá de Asesoramiento, orientación lenguaje técnico y metodología de la enseñanza en todos sus estilos, y en el último nivel se deberán aplicar los contenidos a los variados estilos que nos propone el tango como danza social y cultural.

Propuesta de alcance de contenidos:

Afianzamiento corporal e interpretativo.

Fluidez en el manejo del espacio.

Combinaciones múltiples de figuras.

Creación de secuencias teniendo en cuenta pasos y figuras, matices y adornos.

Técnica de trucos para el hombre y la mujer.

Improvisación coreográfica aplicada al tango, vals y milonga.

Composición coreográfica e interpretativa aplicada al tango, en sus diferentes épocas y estilos.

Composición coreográfica e interpretativa aplicada a la milonga, en sus diferentes épocas y estilos.

Composición coreográfica e interpretativa aplicada al vals, en sus diferentes épocas y estilos.

Puesta en escena de, los diferentes estilos del tango, milonga y vals.



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anuales.

CORRELATIVIDADES

Las mismas se definen a partir de los contenidos planteados a nivel de los espacios curriculares.

Es conveniente aclarar que como un espacio puede, a nivel del D.C.I., asumir el formato de más de una instancia curricular, debe contemplarse la adecuación de la siguiente tabla en función de estas definiciones institucionales. Asimismo el DCI puede integrar otras previsiones (Ejemplo: definición de espacios abiertos)

Para cursar	Debe tener cursado	Debe tener aprobada
Práctica Docente II	Práctica Docente I Investigación Educativa I Sujeto, aprendizaje y contexto I Sistema Educativo Tec. Danzas Folclóricas I Tec. Danzas Tango I Expresión corporal I Apreciación Musical I	
Práctica Docente III	Práctica Docente II Institución Escolar Investigación Educativa II SAC II Apreciación musical II Tec. Danzas Folclóricas II Tec. Danzas Tango II Expresión corporal II Tec. Zapateo Folcl. I Tecn Danzas clásicas I Historia de la Danza I Elementos y Cod. Mov. I	Práctica Docente I Investigación Educativa I Sujeto, aprendizaje y contexto I Sistema Educativo Apreciación musical I Tec. Danzas Folclóricas I Tec. Danzas Tango I Expresión Corporal I
Práctica Docente IV	Práctica Docente III Investigación Educativa III SAC III Problemática socio cultural y diversidad Tec. Danzas Folclóricas III Tec. Danzas Tango III Tec. Zapateo Folcl. II Anatomía y Fisiología de la danza I Tecn Danzas clásicas II Historia de la Danza II Elementos y Cod. Mov. II	Práctica Docente II Institución escolar Investigación educativa II SAC II Apreciación musical II Tec. Danzas Folclóricas II Tec. Danzas Tango II Expresión corporal II Tec. Zapateo Folcl. I Tecn Danzas clásicas I Historia de la Danza I Elementos y Cod. Mov. I
Investigación Educativa II	Sujeto, aprendizaje y contexto I Investigación Educativa I	Práctica Docente I Sistema Educativo



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



Elementos y códigos del Movimiento II	Elementos y códigos del Movimiento I	
Anatomía y fisiología II	Anatomía y Fisiología I	
Taller de improvisación y composición coreográfica I	Expresión corporal II Tec. Danzas Clásicas II Techn. Danza Tango II Techn. de las Danzas Folclóricas II Tec. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II Elementos y Códigos II Historia de la Danza II	Expresión corporal I Tec. Danzas Clásicas I Techn. Danza Tango I Techn. de las Danzas Folclóricas I Apreciación Musical I Elementos y Códigos I Historia de la Danza I
Taller de Producción Escénica I	Expresión corporal II Tec. Danzas Clásicas II Techn. Danza Tango II Techn. de las Danzas Folclóricas II Tec. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II Elementos y Códigos II Historia de la Danza II	Expresión corporal I Tec. Danzas Clásicas I Techn. Danza Tango I Techn. de las Danzas Folclóricas I Apreciación Musical I Elementos y Códigos I Historia de la Danza I
Taller de improvisación y composición coreográfica II	Taller de improvisación y composición coreográfica I Techn. Zapateo II Producción escénica I Danza Contemporánea I	Expresión corporal II Tec. Danzas Clásicas II Techn. Danza Tango I y II Techn. de las Danzas Folclóricas I y II Tec. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II Elementos y Códigos II Historia de la Danza II
Taller de Producción Escénica II	Taller de improvisación y composición coreográfica I Techn. Zapateo II Producción escénica I Danza Contemporánea I	Expresión corporal II Tec. Danzas Clásicas II Techn. Danza Tango I y II Techn. de las Danzas Folclóricas I y II Tec. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II Elementos y Códigos II Historia de la Danza II
Técnicas del zapateo folklórico II	Técnicas del zapateo folklórico I	
Técnicas del zapateo folklórico III	Técnicas del zapateo folklórico II	Técnicas del zapateo folklórico I
Lenguajes Artísticos Integrados	Expresión corporal II Tec. Danzas Clásicas II Techn. Danza Tango III Techn. de las Danzas Folclóricas III Tec. Zapateo Folclórico II Taller de improvisación y composición coreográfica I Taller de Producción Escénica I	Apreciación Musical II Expresión corporal I Tec. Danzas Clásicas I Techn. Danza Tango I y II Techn. de las Danzas Folclóricas I y II Tec. Zapateo Folclórico I



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



530

	Institución Escolar	
Investigación Educativa III	Sujeto, aprendizaje y contexto II Investigación Educativa II Práctica Docente II Institución Escolar	Sujeto, aprendizaje y contexto I Investigación Educativa I Práctica Docente I
Investigación Educativa IV	Sujeto, aprendizaje y contexto III Investigación Educativa III Práctica Docente III	Investigación Educativa II Sujeto, aprendizaje y contexto II Práctica Docente II Institución Escolar
Sujeto, aprendizaje y contexto II	Sujeto, aprendizaje y contexto I Práctica Docente I	
Sujeto, aprendizaje y contexto III	Sujeto, aprendizaje y contexto II	Sujeto, aprendizaje y contexto I
Problemática sociocultural y diversidad	Sujeto, aprendizaje y contexto II Práctica Docente II	Sujeto, aprendizaje y contexto I Práctica Docente I Sistema Educativo
Institución Escolar	Sistema Educativo	Practica Doc I
Derechos Humanos y Educación	Sujeto, aprendizaje y contexto I y II Institución escolar Problemática Socio – Cultural y div	Sistema Educativo
Tecn. Danzas Clásicas II	Tecn. Danzas Clásicas I Historia de la Danza I Elementos y códigos del Movimiento I Apreciación Musical I	
Danzas Contemporáneas I	Tecn. Danzas Clásicas II Historia de la Danza II Elementos y códigos del movimiento II Apreciación Musical II	Tecn. Danzas Clásicas I Historia de la Danza I Elementos y códigos del Movimiento I Apreciación Musical I
Danzas Contemporáneas II	Tecn. Danzas Contemporáneas I Anatomía Y fisiología de la Danza I	Tec. Danzas Clásicas II Historia de la Danza II Elementos y códigos del movimiento II Apreciación Musical II
Tecn. Danzas Folclóricas II	Tecn. danzas Folclóricas I Apreciación Musical I Elementos y códigos del movimiento I	
Tecn. Danzas Folclóricas III	Tecn. Danzas Folclóricas II Tecn. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II	Tecn. Danzas Folclóricas I Apreciación Musical I
Tecn. Danzas Folclóricas IV	Tecn. Danzas Folclóricas III Tecn. Zapateo Folclórico II	Tecn. Danzas Folclóricas II Tecn. Zapateo Folclórico I Apreciación Musical II
Tecn. Danzas Tango II	Tecn. Danzas Tango I Apreciación Musical I Elementos y códigos del movimiento I	
Tecn. Danzas Tango III	Tecn. Danzas Tango II Apreciación Musical II Elementos y códigos del movimiento II	Tecn. Danzas Tango I Apreciación Musical I Elementos y códigos del movimiento I
Tecn. Danza Tango IV	Tec. Danzas Tango III	Tecn. Danzas Tango II Apreciación Musical II Elementos y códigos del movimiento II
Apreciación Musical II	Apreciación musical I	
Expresión Corporal II	Expresión Corporal I	
Historia de la Danza II	Historia de la Danza I	



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE

PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

**CURSADO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE DANZAS
CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE**

CATEGORÍAS

A. PROMOCIÓN DIRECTA

Existirá el sistema de aprobación de los espacios curriculares por promoción directa. En el presente caso el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- Asistencia 80%
- Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos
- Aprobación de dos Parciales con una calificación mínima de 7 (siete)
- Aprobación de un TRABAJO FINAL INTEGRADOR con una calificación mínima de 7 (siete)

B. ALUMNO REGULAR

Para que los alumnos aprueben la cursada de la materia obteniendo el concepto y el derecho a rendir el examen final regular, deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- Asistencia 75%
- Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos
- Aprobación de dos Parciales con una calificación mínima de 6 (seis)

Recuperatorio final para aquellos alumnos que hayan aprobado como mínimo un parcial

- Aprobación de un EXAMEN FINAL con una calificación mínima de 4 (cuatro)

C. LIBRE ESPECIAL

La categoría de libre especial es para el caso de las materias que no pueden rendirse como libre, cumplimentando los siguientes requisitos

- Asistencia 60%
- Aprobación de los Parciales con una calificación mínima de 4 (cuatro)
- Aprobación de un examen final con una calificación mínima de 4 (cuatro)

Los alumnos que no hayan cumplimentado los requisitos anteriores deberán recurrar el espacio curricular

D. LIBRE



530



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Los alumnos podrán acceder a rendir como máximo un total de 30% del total de los espacios curriculares con que cuenta la carrera. Para poder acceder a esta instancia los alumnos deberán acercarse al docente de la cátedra con dos meses de anticipación a la fecha de examen y acordar pautas para el mismo (Presentación de trabajo escrito, defensa oral, etc.)

- Aprobación de un EXAMEN FINAL que consta de:
 - (a) instancia escrita con una calificación mínima de 6 (seis)
 - (b) instancia oral con una calificación mínima de 4 (cuatro)



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO.		CUARTO AÑO.	
investigación Educativa I 4 horas cátedras	Elementos y códigos del movimiento I 2 Horas cátedras.	Investigación Educativa II 4 Horas cátedras.	Elementos y códigos del movimiento II 2 horas cátedras	Investigación Educativa III 4 Horas cátedras.	Problemática sociocultural y diversidad. 4 Horas Cátedras.	Investigación Educativa IV 4 Horas cátedras.	
Sujeto, aprendizaje y contexto I 3 Horas cátedras	Sujeto, Aprendizaje y Contexto II 3 Horas cátedras.	Sujeto, Aprendizaje y Contexto III 3 Horas cátedras.	Técnicas de la Danza Contemporánea I 3 Horas Cátedras	Técnicas de la Danza Contemporánea II 3 Horas Cátedras.	Técnicas de la Danza Contemporánea III 3 Horas Cátedras.	Técnicas de la Danza Contemporánea IV 3 Horas Cátedras.	3
Técnicas de Expresión Corporal I 3 Horas cátedras.	Técnicas de Expresión Corporal II 3 Horas cátedras	Técnicas de la Danza Clásica I 3 Horas cátedras.	Taller de improvisación y composición coreográfica I 3 Horas Cátedras.	Técnicas del Zapateo Folclórico III 3 Horas Cátedras	Técnicas de la Danza Folclórica IV 4 Horas Cátedras	Producción Escénica Danza II 3 Horas cátedras	
Técnicas de la Danza Clásica I 3 Horas cátedras	Técnicas de la Danza Tango I 3 Horas cátedras.	Técnicas de la Danza Folclórica I 4 Horas cátedras.	Técnicas de la Danza Folclórica II 4 Horas Cátedras	Técnicas de la Danza Folclórica III 4 Horas Cátedras	Técnicas Danza Tango IV 4 Horas Cátedras		



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Apreciación musical I 2 Horas cátedras.	Técnicas del Zapateo Folclórico I 3 Horas Cátedras	Producción Escénica. Danza I 3 Horas cátedras	Anatomía y Fisiológica de la Danza II 2 Horas
Historia de la Danza I 2 Horas cátedras.	Apreciación Musical II 2 Horas Cátedras	Técnicas Danza Tango III 4 Horas Cátedras	Derechos Humanos y Educación 4 Horas Cátedras
Historia de la Danza II 2 Horas Cátedras	Historia de la Danza II 2 Horas Cátedras	Anatomía y Fisiológica de la Danza I 2 Horas	PRACTICA DOCENTE IV 8 Horas
Sistema Educativo 4 Horas cátedras	Institución Escolar 4 Horas Cátedras.	PRACTICA DOCENTE III 8 Horas	Lenguajes artísticos integrados 4 horas cátedras
PRACTICA DOCENTE I 6 Horas	PRACTICA DOCENTE II 6 Horas		

530





ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
 PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

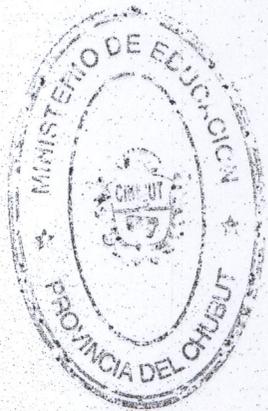


Nombre del trayecto	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Total por trayecto (hc)	Total porcentajes por Trayecto
Trayecto de la Práctica Profesional	256 hc	256 hc	320 hc	320 hc	1152 hc	26,27%
Trayecto Sujeto, aprendizaje y contexto	96hc	96 hc	160 hc	—	352 hc	8,02%
Trayecto Disciplinar	576 hc	672 hc	704 hc	736 hc	2688 hc	61,31%
Trayecto Sociohistórico y político	64hc	64 hc	—	64 hc	192 hc	4,37 %
Total horas por año	992	1088	1184	1120	4384 hc	99,98%



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
 PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



530

ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer AÑO

TRAYECTO de la PRÁCTICA PROFESIONAL	TRAYECTO APRENDIZAJE Y CONTEXTO	SUJETO APRENDIZAJE Y CONTEXTO I	TRAYECTO DISCIPLINAR					Área del Fundamento			TRAYECTO O SOCIO HISTÓRICO O POLÍTICO
			TECNICAS DE EXPRESIÓN CORPORAL I	TECNICAS DE LA DANZA CLÁSICA I	TECNICAS DE DANZA TANGO I	TECN DANZA FOLKLÓRICA I	APRECIACIÓN MUSICAL	HISTORIA DE LA DANZA I	ELEMENTOS Y CÓDIGOS DEL MOVIMIENTO I	SISTEMA EDUCATIVO	
64 hs cátedras cuatrimestrales	96 hs. cátedra anuales	96 hs cátedra anuales	96 hs cátedra anuales	96 hs. cátedra anuales	128 hs. cátedra anuales	64 horas anuales	64 hs. cátedra anuales	32 hs. cátedra cuatrimestrales	64 hs. cátedra cuatrimestrales		
ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE I 192 hs. cátedra anuales Total: 992 horas cátedras anuales/ 661 horas reloj											

Primer año. Espacios curriculares	Horas semanales	Horas trayecto alumno
Investigación educativa I	4 hc cuatrimestrales	64
Sujeto, aprendizaje y contexto I	3 hc anuales	96
Técnicas de Expresión Corporal I	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Clásica I	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Tango I	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Folklórica I	4hc anuales	128
Apreciación musical	2 hc anuales	64
Historia de la Danza I	2 hc anuales	64
Elementos y códigos del movimiento I	2 hc cuatrimestrales	32
Práctica Docente I	6 hc anuales	192
Sistema educativo	4 hc cuatrimestrales	64
Totales		992 hc/661 hr



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



TRAYECTO de la PRÁCTICA PROFESIONAL	TRAYECTO SUJETO Y APRENDIZAJE CONTEXTO	TRAYECTO DISCIPLINAR						TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO			
		Área de la Técnica y Producción			Área del Fundamento						
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	SUJETO APRENDIZAJE Y CONTEXTO II	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN CORPORAL II	DE DANZA CLÁSICA II	TECNICAS DE LA DANZA TANGO II	TECNICAS DE LA DANZA FOLK LÓRICA II	APRECIACIÓN MUSICAL	TECN. ZAPATEO FOLKLÓRICO I	HISTORIA DE LA DANZA II	ELEMENTOS Y CODIGOS DEL MOVIMIENTO II	INSTITUCIÓN ESCOLAR	64 hs cátedra cuatrimestrales
64 hs. cátedra cuatrimestrales	96 hs. cátedra anuales	96 hs cátedra anuales	96 hs cátedra anual.	96 hs. cátedra anuales	128 hs. cátedra anuales	64 hs. cátedra anuales	96 hc anuales	64 cátedra anuales	32 hs cátedra cuatrimestrales		
ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE II											
192 hs. cátedra anuales											
Total: 1088 hs cátedra // 725 horas reloj											

Segundo año	Horas semanales	Horas trayecto alumno
Espacios curriculares		
Investigación educativa II	4 hc cuatrimestrales	64
Sujeto, aprendizaje y contexto II	3 hc anuales	96
Técnicas de Expresión Corporal II	3 hc anuales	96

Segundo año:



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



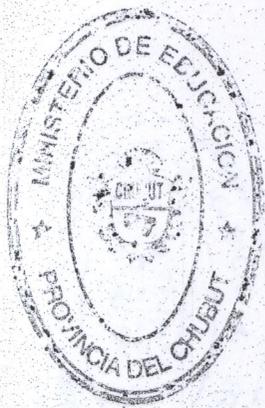
Técnicas de la Danza Clásica II	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Tango II	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Folklórica II	4hc anuales	128
Técnicas del Zapateo Folklórico I	3 hc anuales	96
Apreciación musical II	2 hc anuales	64
Historia de la Danza II	2 hc anuales	64
Elementos y códigos del movimiento II	2 hc cuatrimestrales	32
Práctica Docente II	6 hc anuales	192
Institución escolar	4 hc cuatrimestrales	64
Totales		1088 hc/725 hr

30



ANEXO I

PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
 PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO



530

TERCER AÑO

TRAYECTO de la PRÁCTICA PROFESIONAL	TRAYECTO APRENDIZAJE Y CONTEXTO	SUJETO	TRAYECTO DISCIPLINAR						Área del Fundamento
			Área de la Técnica y la Producción						
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD	SAC III	TEC DZ FOLKLORICAS III	TEC DZ TANGO III	TEC DZ CONTEMPO RANEA I	TALLER DE IMPROVISACIÓN Y COM COREOG	PRODUCCIÓN ESCENICA DANZA I	TEC. DEL ZAPATEO FOLK. III	ANATOMIA Y FIS DE LA DANZA I
			128 hc. anuales	128 cátedras anuales	96 hs. cátedra anuales	96 HS. cátedra anuales	96 hc anuales	96 horas cátedras anuales	64 hs cátedra anuales
64 hc cuatrimestrales	64 hc. cuatrimestrales	96 hc. anuales							
ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE III (Práctica y Residencia)									
256 horas cátedras anuales									
Total: 1184 horas cátedra// 789 HORAS RELOJ									
Tercer año.			Horas semanales			Horas trayecto alumno			
Espacios curriculares									
Investigación educativa III			4 hc cuatrimestrales			64			
Sujeto, aprendizaje y contexto III			3 hc anuales			96			
Problemática sociocultural y diversidad			4 hc cuatrimestrales			64			
Técnicas de la Danza Contemporánea I			3 hc anuales			96			



ANEXO I
**PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE
 PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**



Cuarto año	Horas semanales	Horas trayecto alumno
Espacio curricular		
Investigación educativa IV	4 hc cuatrimestrales	64
Lenguajes artísticos integrados	4 hc anuales	128
Técnicas de la Danza Contemporánea II	3 hc anuales	96
Taller de improvisación y composición coreográfica II	3 hc anuales	96
Técnicas del zapateo folklórico III	3 hc anuales	96
Técnicas de la Danza Folklórica IV	4hc anuales	128
Producción escénica Danza II	3 hc anuales	96
Técnicas Danza Tango III	4 hc anuales	128
Anatomía y Fisiología de la Danza II	2 hc anuales	64
Práctica Docente IV	8 hc anuales	256
Derechos Humanos y Educación	4 hc cuatrimestrales	64
Totales		1184 hc/ 789 hr

530